

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**“CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL
146-2020 ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-
CoV-2 Y BASES PARA LA DEESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA
CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO, EN LAS MICROEMPRESAS. (ESTUDIO
REALIZADO EN EL CANTÓN SAN JOSÉ LA VIÑA, MUNICIPIO DE
QUETZALTENANGO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO)”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**PRESENTADO A LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA**

POR:

CRHISTIAN FERNANDO ORTIZ ILLESCAS

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

EN EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADO

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2023.

AUTORIDADES USAC

RECTOR MAGNÍFICO: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

SECRETARIO GENERAL: Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA: Dr. Cesar Haroldo Milian Requena

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Msc. Jose Edmundo Maldonado

REPRESENTANTE DOCENTES: Msc. Raúl Bethancourt
Msc. Edellman Monzón

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL: Br. Aleyda Trinidad De León

REPRESENTANDE DE EGRESADOS: Lic. Victor Díaz

DIRECTOR DE DIVISION: Dr. Carlos Enrique Alonzo Calderón

COORDINADOR DE CARRERA: Dr. Walter Santizo.

TRIBUNAL EXAMINADOR DE ÁREAS PRÁCTICAS

Msc. Carlos Edilzar De León Morales	Área de Administración
Msc. Henning Detlefsen Rivera.	Área de Administración Financiera
Msc. Vilma Elizabeth Mazariegos.	Área de Administración de Operaciones
Msc. Alma Georgina Díaz Gonzalez.	Área de Matemática-Estadística
Msc. Henning Detlefsen Rivera.	Área de Mercadotecnia

ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Dr. Walter Alfredo Santizo López

REVISOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Msc. Carlos Edilzar De León Morales

PADRINO

Msc. Luis Fernando Ortiz Velasquez

Quetzaltenango, 20 de Marzo de 2,023.

Maestro:

Walter Alfredo Santizo López

Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas
Centro Universitario de Occidente
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Coordinador:

En atención al Nombramiento según **Oficio CAE. CC.EE. No. 021-2021, de Fecha 12 de octubre de 2,021**, he procedido a asesor el trabajo de Graduación, de la Estudiante: **CRHISTIAN FERNANDO ORTIZ ILLESCAS**, Con Numero de Carné No. **1635 02781 0111** y Registro Académico No. **201131967** el cual tiene como título: **"DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL 146-2020 ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 Y BASES PARA LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO, EN LAS MICRO EMPRESAS, DEL CANTÓN SAN JOSÉ LA VIÑA, DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO"**.

Me permito informar a usted que el trabajo realizado por el estudiante tiene como aporte primordial:

Ante la pandemia del SARS-CoV-2, la economía se encuentra entre las más golpeadas por las políticas de prevención de contagios y las medidas de aislamiento, lo que ha llevado a que muchas organizaciones, especialmente las micro empresas, se vean obligadas a cerrar definitivamente por la imposibilidad de seguir operando. Debido al temor de la población sobre la posibilidad de contraer el SARS-CoV-2, los microempresarios necesitan demostrar que se preocupan por sus empleados y que harán lo mismo con la población que adquiera sus bienes o servicios, para que a mediano plazo se pueda volver a la "Nueva normalidad".

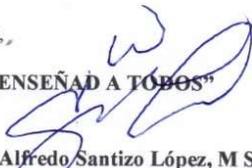
Lidiar con los desafíos de esta crisis no ha sido fácil, el panorama después del SARS-CoV-2 aún no está claro y se necesita el compromiso de toda la población para evitar un aumento de contagios. Ante la necesidad de un retorno a una Nueva Normalidad, no solo para la población en general, sino también para los Microempresarios, es fundamental determinar el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 146-2020 porque afectará en gran medida la re apertura al confinamiento.

Ante las medidas de confinamiento y el miedo público a la infección, la gente se mostró más cautelosa y trató de gestionar mejor sus ingresos, ya que el futuro era incierto. Con el uso de protocolos sanitarios y de bioseguridad y el advenimiento de las vacunas, las medidas de confinamiento se van flexibilizando muy lentamente, la población está volviendo poco a poco a sus actividades tradicionales y la economía en la mayoría de los sectores se está recuperando.

Por lo antes expuesto, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, al presente trabajo de graduación, para su correspondiente proceso, previo a conferírsele el título de Administrador de Empresas, en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


PhD. Walter Alfredo Santizo López, M Sc.
Administrador de Empresas
Colegiado No. 7,554
Asesor

Lic. y Msc. Walter Alfredo Santizo López
Admón. De Empresas y Admón. Financiera
Colegiado Activo No. 7554

C. c. /...



Quetzaltenango, 11 de octubre de 2,023

PhD:
Walter Alfredo Santizo López
Coordinador de Carrera
Administración de Empresas
Presente.

Respetable Coordinador:

En atención al oficio E.A/CCEE/REV/ No. 07-2023, de fecha 21 de abril de 2023, en el que se me designó para revisar el trabajo de graduación y el oficio MTG C.A.E. CC.EE 03-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, en el que se autoriza el cambio de nombre del trabajo de graduación que finalmente queda titulado **“CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL 146-2020 ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 Y BASES PARA LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO, EN LAS MICROEMPRESAS. (ESTUDIO REALIZADO EN EL CANTÓN SAN JOSÉ LA VIÑA, MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO)”**, del estudiante **CRHISTIAN FERNANDO ORTIZ ILLESCAS**, con carné **1635 02781 0111** y registro académico número **201131967** de la carrera de Administración de Empresas, para lo cual me permito informarle lo siguiente:

- a) Que se ha concluido con el proceso de revisión del trabajo correspondiente, habiendo cumplido el estudiante con las correcciones, de fondo y de forma, que le fueron solicitadas.
- b) Que el trabajo de mérito cumple con los requisitos académico-científicos de esta casa de estudios superiores.

En razón de lo informado me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el estudiante pueda continuar con su proceso, previo a conferírsele el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciatura.

Atentamente,

MSc. Carlos E. De León Morales.
Administrador de Empresas
Colegiado No. 8,788

cc. archivo.



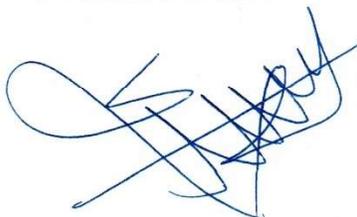
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

El infrascrito DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONOMICAS Del Centro Universitario de Occidente ha tenido a la vista la **CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE GRADUACIÓN No. AE. 038-2023** del día **veintisiete** de **octubre** de dos mil **veintitres** presentado por el (la) estudiante **Christian Fernando Ortiz Illescas**, con carné No. **1635 02781 0111**, Registro Académico: **201131967** emitida por el Coordinador de Carrera de: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** por lo que se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN** titulado: **"CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL 146-2020 ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 Y BASES PARA LA DEESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO, EN LAS MICROEMPRESAS. (ESTUDIO REALIZADO EN EL CANTÓN SAN JOSÉ LA VIÑA, MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO)"**

Quetzaltenango 2 de noviembre 2023

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Msc. Sergio Anibal Sum Garcia
Director de la División de
Ciencias Económicas

ACTO QUE DEDICO

A:

DIOS:

Por su fidelidad en cada momento de mi vida, aún en las ocasiones que me alejé de Él, por ser dador de la sabiduría y la fortaleza para seguir adelante y culminar este proyecto.

MIS PADRES:

Por su ejemplo de vida, apoyo incondicional para lograr este objetivo. Misión cumplida, los amo.

MIS HIJAS:

Por el privilegio de ser su padre, ustedes son mi razón de ser, las amo.

KANDY:

Por su apoyo y motivación durante el tiempo que compartimos, gracias por todo.

MIS HERMANOS, CUÑADAS Y SOBRINOS:

Ángel Ernesto, Luis José y Juan Pablo, por su apoyo en los momentos difíciles, especialmente a Ángel, quien fue muy importante para la elaboración de este proyecto.

MI FAMILIA:

Especialmente a Marta Velásquez QEPD, Laura Marina Corzo QEPD, Tíos, Primos, como agradecimiento por el cariño y muestras de apoyo cuando lo he necesitado.

TONY, HEIDY, LEO, VIVI, COCA, JOSUÉ, JORGE, MAYNOR:

Más que compañeros, amigos de verdad, gracias por su apoyo, por el trabajo en equipo durante la carrera, siempre los recuerdo con mucho cariño.

MI ALMA MATER Y DOCENTES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

Especialmente a Msc. Carlos De León, Dr. Walter Santizo, Msc. Carlos Rodas, por su apoyo para la realización de este trabajo de graduación.

MIS AMIGOS:

Especialmente a XELAMASTER, LOS GÜIROS, CAWYCH, MARINOS, 6TO. ESTADO, Club Semillas, Movimiento Hombres de Verdad, por su cariño, motivación y apoyo.

SHENY URQUIZU Y MIGUEL PAC:

Por su colaboración para la obtención de información de la Comunidad donde se realizó el estudio.

FAMILIAS BARRIOS ROMERO, RAMIREZ BARRIOS, ILLESCAS DE LA ROCA:

Especialmente a Don Maco De La Roca, Doña Noemí Barrios QEPD, Don Carlos Ramirez QEPD, por su cariño.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
1. MARCO TEÓRICO CONTEXTUAL	2
1.1 Área geográfica y unidad de análisis.	2
1.2 Monografía de la Región De Estudio.....	2
1.3 Historia y Datos Relevantes de la Unidad de Estudio.	4
CAPÍTULO II	5
2.1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	5
2.1.1 OBJETO Y DEFINICIONES.....	5
2.1.2 BASES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE SARS COV- 2 ANTES Y DESPUÉS DE LA DESESCALADA	6
2.1.3 FASES DE LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE CONFINAMIENTO PARA LA REAPERTURA CONDICIONADA BASADAS EN INDICADORES	8
2.1.4 ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES DE SARS CoV-2 PARA LOS CENTROS DE TRABAJO, TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.....	10
2.2 MIPYME EN GUATEMALA	12
CAPÍTULO III	15
3.1 DATOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO	15
3.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
3.3 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	51
CAPITULO IV	54
PROPUESTA	54
I. Nombre de la Propuesta	54
II. Introducción	54
III. Justificación	54
IV. Objetivos	55
V. Descripción de la propuesta	56
VI. Enfoque de la estrategia	56
VII. Estrategias	56
VIII. Cronograma de Implementación.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62

PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	64
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	64
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	68
1. TEMA.....	68
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	68
3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	69
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	70
5. OBJETIVOS.....	71
a) General.....	71
b) Específicos	71
6. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	71
a) Espacial.....	71
b) Temporal.....	71
c) Teórica	71
7. HIPÓTESIS.....	71
8. OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	72
9. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	73
10. UNIDAD DE ANÁLISIS.....	73
11. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	73
12. FICHA METÓDICA	74
13. CRONOGRAMA	75
14. PRESUPUESTO.....	76

INTRODUCCIÓN

Ante la pandemia del SARS-CoV-2, la economía se encuentra entre las más golpeadas por las políticas de prevención de contagios y las medidas de aislamiento, lo que ha llevado a que muchas organizaciones, especialmente las microempresas, se vean obligadas a cerrar definitivamente por la imposibilidad de seguir operando. Debido al temor de la población sobre la posibilidad de contraer el SARS-CoV-2, los microempresarios necesitan demostrar que se preocupan por sus empleados y que harán lo mismo con la población que adquiera sus bienes o servicios, para que a mediano plazo se pueda volver a la "Nueva normalidad".

Lidiar con los desafíos de esta crisis no ha sido fácil, el panorama después del SARS-CoV-2 aún no está claro y se necesita el compromiso de toda la población para evitar un aumento de contagios. Ante la necesidad de un retorno a una Nueva Normalidad, no solo para la población en general, sino también para los Microempresarios, es fundamental determinar el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 146-2020 porque afectará en gran medida la reapertura al confinamiento.

Ante las medidas de confinamiento y el miedo público a la infección, la gente se mostró más cautelosa y trató de gestionar mejor sus ingresos, ya que el futuro era incierto. Con el uso de protocolos sanitarios y de bioseguridad y el advenimiento de las vacunas, las medidas de confinamiento se van flexibilizando muy lentamente, la población está volviendo poco a poco a sus actividades tradicionales y la economía en la mayoría de los sectores se está recuperando.

La presente investigación se divide en distintos capítulos, entre los que se encuentra el capítulo I marco teórico contextual, en el capítulo II se encontrará el marco teórico conceptual, dentro del capítulo III se desarrolla el análisis e interpretación de la investigación de campo, así como también contendrá la comprobación de hipótesis, las conclusiones y recomendaciones de la investigación, en el capítulo IV se desarrolla la propuesta y finalizando con los anexos.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO CONTEXTUAL

1.1 Área geográfica y unidad de análisis.

El Cantón San José La Viña está localizado entre el final de la Zona 1 y el inicio de la Zona 10 del Municipio de Quetzaltenango, donde termina el área urbana y comienza el área rural del Valle del Palajunoj.

1.1.1 Clima: Cuenta con un clima similar al de la ciudad de Quetzaltenango, se caracteriza por variar de semi cálido a templado con presencia de aires fríos. Su temperatura oscila entre una mínima de -5 hasta una máxima de 25 grados centígrados.

La topografía es accidentada, lo que provoca que sean vulnerables a inundaciones. Dentro de los límites del Cantón se pueden apreciar espacios libres con plantación agrícola y muy poca presencia de bosques.

1.1.2 Vías de acceso: San José La Viña cuenta con dos vías principales de comunicación, la primera es por la Avenida Las Américas y la segunda por la Diagonal 11 de la Zona 1, ambas de la Ciudad de Quetzaltenango.

La ubicación tan próxima de la comunidad a la Ciudad, facilita el transporte de habitantes, así como el de bienes y productos.

1.1.3 Coordenadas: 14.830553257229528, -91.53366592657466.

1.2 Monografía de la Región De Estudio

El Cantón San José la Viña es una de las comunidades más importantes junto con Llanos del Pinal, Xecaracoj y Tierra colorada, que forman parte del Valle de Palajunoj. El 13 de junio de 1524 se formaron los primeros Cantones en la Ciudad de Quetzaltenango, como el de San Antonio, San Sebastián, Antiguo Calvario o San Bartolomé, posteriormente ya cuando la ciudad estaba bien formada, fueron surgiendo otros cantones como Jesús Nazareno o San Joaquín, al que los liberales bautizaron como Las Flores, El Centro, Garibaldi, subdividiéndose algunos de estos

cantones en otros barrios o cantones por nominación popular como La Cruz de Piedra, La Transfiguración, y San José la Viña.¹

Durante la Revolución, específicamente en 1952 con el fin de aprovechar la Reforma Agraria, San José La Viña fue parte fundamental en la organización campesina, trabajando estrechamente con la Confederación Nacional Campesina de Guatemala, con el fin de hacer reclamaciones de tierras municipales y así poder hacer uso de la tierra para fines productivos, formando uniones y comunidades campesinas, junto con Xecaracoj, Tierra Colorada, Xepache, Las Tapias y Olinstepeque.²

El Cantón San José La Viña, forma parte de las 28 comunidades del Municipio de Quetzaltenango, se ubica entre las Zonas 1 y 10 de dicho Municipio y se le considera área Periurbana.³

El Cantón inicia desde el Hospital Rodolfo Robles, ubicado entre Diagonal 11 y Diagonal 12 de la zona 1, hasta el Portal del Llano (Inicio de Xecaracoj), hasta después de donde se ubica el Asilo de Ancianos Santa Luisa de Marillac.

1.2.1 Colindancias: El Cantón Colinda al Norte con Pacajá y Zona 1 (Colonia El Paraíso), al Este con Zona 1, al Oeste con Tierra colorada Baja y al Sur con Cantón Xecaracoj y Barrio Santa Ana.

1.2.2 Festividades: La celebración principal es dedicada al patrón San José el día 19 de marzo, se inician las festividades con una novena desde el 10 hasta el 18 de marzo, celebrado en la capilla de la comunidad llamada La Puerta del Llano Del Pinal, en donde se instalan vendedores de feria además de juegos mecánicos, los cuales se ubican en las afueras de la capilla. Además, también celebran el dos de mayo a San José Obrero, realizando una eucaristía en su honor, dichas actividades son organizadas por un Coro del cantón.

1.2.3 Infraestructura: El Cantón cuenta con servicios públicos, como lo son alumbrado público en la mayoría de las calles y caminos, posee agua potable, drenajes y desagües, calles adoquinadas, caminos en condiciones aceptables y otros en mal estado que durante la época de lluvia empeoran.

¹ Usuario loke. (2013). Monografía De Quetzaltenango. Club Ensayos. clubensayos.com

² Grandin, G. (2000). The blood of Guatemala. Duke University Press.

³ USAC-CUNOC Carrera de Arquitectura - Diagnóstico Cantón San José La Viña

1.2.4 Demografía: La población del Cantón San José La Viña, asciende a un aproximado de 16,000 habitantes, en donde el 55% son hombres y un 45% son mujeres. Se estima que en promedio la cantidad de integrantes por familia es de 7 personas.

1.3 Historia y Datos Relevantes de la Unidad de Estudio.

En los años 50, la población de San José La Viña, oscilaba entre unos pocos cientos de habitantes, la mayoría de estos son de origen Quiché, se ganaban la vida principalmente dedicándose al pastoreo de ovejas y cultivando pequeñas parcelas de maíz y trigo, junto con papa, zanahoria. Con el permiso de la Municipalidad, los hombres cortaban árboles en las tierras municipales, luego las mujeres vendían la madera en el mercado de la Ciudad de Quetzaltenango. La escasez de tierras y el desempleo crónico provocaron que los habitantes tuvieran que migrar. Si no había trabajo disponible en la ciudad en el sector de manufactura o la industria de servicios, los hombres buscaban trabajo en las fincas de café, ubicadas en las faldas del Volcán Santa María.⁴

Las principales fuentes de ingreso en San José La Viña, provienen básicamente de la economía informal, se pueden encontrar tiendas de consumo o abarroterías, comedores o cafeterías y tortillerías entre otros. El Cantón es caracterizado porque entre sus habitantes existen varios productores de calzado, se puede decir que es una actividad distintiva de la comunidad, la fabricación de calzado se da para comerciar personalmente o bien para surtir a distribuidores.⁵

⁴ Grandin, G. (2000). The blood of Guatemala. Duke University Press.

⁵ USAC-CUNOC Carrera de Arquitectura - Diagnóstico Cantón San José La Viña

CAPÍTULO II

2.1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para efectos del presente trabajo de investigación se hace importante considerar la siguiente normativa.

ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV- 2 Y BASES PARA LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO

2.1.1 OBJETO Y DEFINICIONES

ARTICULO 1. Objeto. El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto regular la estrategia nacional de control de la transmisión y los efectos del virus SARS-CoV-2 y las acciones poblacionales que deben tomarse para la desescalada de las medidas de confinamiento y la reapertura condicionada, con la finalidad de retomar la vida productiva y la economía nacional salvaguardando la vida y la salud de los guatemaltecos.

ARTICULO 2. Definiciones. Para los efectos del presente Acuerdo Ministerial, se entiende

a) CENTRO DE TRABAJO: Todo lugar tanto del sector público como del sector privado en que se efectúen trabajos industriales, agrícolas, comerciales o de cualquier otra índole.

b) CONFINAMIENTO: Acción o resultado que conlleva el encierro o resguardo de las personas en un lugar específico para evitar el contagio y transmisión del virus dentro del área nacional.

c) CONTAGIO: Es la transmisión de una enfermedad por contacto directo o indirecto.

d) CONTAMINACIÓN: Presencia de un agente infeccioso sobre una superficie corporal, fómites u otros artículos o sustancias inanimadas.

e) COVID-19: Acrónimo del inglés "coronavirus disease 2019". Es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

f) CUARENTENA: Período en el que se procura el aislamiento de personas que podrían contagiar la infección. Las cuarentenas pueden durar tanto como el personal sanitario o las autoridades consideren necesario para evitar la propagación de una PANDEMIA.

g) DESESCALADA: Eliminación o reducción progresiva de las medidas de confinamiento establecidas para combatir la epidemia.

h) INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA: Conjunto de actividades realizadas de modo sistemático con el objeto de detectar personas infectadas (casos), contactos contagiados, y generar conocimientos sobre la distribución en tiempo, espacio y persona de la epidemia.

i) MUESTREO MASIVO: Expansión de la capacidad de diagnóstico que permita la identificación de personas infectadas en los niveles priorizados por la investigación

j) PRUEBAS DIAGNÓSTICAS: Procedimiento de laboratorio que analiza una muestra de sangre u otra sustancia del cuerpo para determinar el diagnóstico de una persona infectada o previamente infectada y planificar y controlar la respuesta individual y colectiva a la epidemia.

k) SARS CoV-2: Acrónimo del inglés "Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2", Síndrome respiratorio agudo grave, es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad coronavirus - 2019 (COVID-19).

l) TAMIZAJE: Uso de criterios sencillos para la identificación de individuos que presenten síntomas sospechosos de COVID-19.

2.1.2 BASES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE SARS COV- 2 ANTES Y DESPUÉS DE LA DESESCALADA

ARTICULO 3. Bases de la Estrategia de Control del SARS CoV-2. La presente estrategia de control de la epidemia del virus SARS CoV-2, estará fundamentada en las actividades sanitarias críticas, estipuladas por Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con los siguientes criterios técnicos específicos: 1. Expansión de Pruebas y Recomendaciones de Prácticas de Investigación Epidemiológica. 2. Aumento de la Capacidad Tecnológica para el Reporte y Flujo de Información. 3. Rastreo de Contactos para Identificación y Control de Brotes.

ARTICULO 4. Expansión de Pruebas y Recomendación de Prácticas de Investigación Epidemiológica. La disponibilidad rápida, extensa y regional de pruebas de detección de SARS CoV-2 es crítica para el diagnóstico y tratamiento apropiado de los casos de COVID-19 y para la vigilancia y control de brotes de infección. Por tanto, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social coordinará con los integrantes del sistema de salud de Guatemala. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, instituciones privadas y otras entidades intersectoriales para el logro de los siguientes objetivos: 1. Procurar el suficiente número de pruebas diagnósticas, equipo y reactivos para el sistema de salud para el diagnóstico rápido y oportuno de casos sintomáticos de COVID-19. 2. Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica nacional para la identificación de brotes emergentes de COVID-19 incluyendo casos sintomáticos y asintomáticos en la población, y particularmente en grupos de riesgo y vulnerabilidad.

ARTICULO 5. Aumento de la Capacidad Tecnológica para el Reporte y Flujo de Información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social apoyará en la optimización de la infraestructura de captura y análisis de datos integrando tecnologías móviles innovadoras que permitan aumentar la capacidad de identificación de posibles brotes a nivel comunitario y proveer la información de inteligencia epidemiológica que ayude a controlar la epidemia y dar apoyo a la desescalada del confinamiento y a su mantenimiento. Los diferentes laboratorios clínicos en el país deberán integrarse a las plataformas de reporte de pruebas y casos que permita la toma de decisiones ágil y efectiva.

ARTICULO 6. Rastreo de Contactos para Identificación y Control de Brotes. El rastreo de contactos de casos de COVID-19 es una estrategia básica en el control de la epidemia y en la contención de brotes durante la desescalada, por lo tanto, los servicios de salud públicos y privados deberán apoyar con información y recursos la estrategia de rastreo de contacto que incluirá: 1. Guía y capacitación para el rastreo de casos. 2. Contratación y apoyo al recurso humano que complementará las acciones de los distritos locales en el rastreo e investigación de contactos por sectores. Se establece como indicador mínimo un (1) rastreador por cada cinco mil (5,000) habitantes. 3. Implementación de tecnología y métodos innovadores que permitan el reporte y acciones sanitarias oportunas para la identificación y control de brotes de infección. Para la Estrategia de Control del SARS CoV-2 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, emitirá los documentos, guías técnicas y protocolos a través de sus dependencias competentes. Dichos documentos serán actualizados en función del desarrollo y evolución de la epidemia del virus SARS CoV-2 en Guatemala.

2.1.3 FASES DE LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE CONFINAMIENTO PARA LA REAPERTURA CONDICIONADA BASADAS EN INDICADORES

ARTICULO 7. Fases de la Desescalada de las Medidas de Confinamiento para la Reapertura Condicionada. Se establecen las siguientes fases para una desescalada con riesgos mínimos para los ciudadanos, que permita el bienestar social y económico, graduando la desescalada paulatina en indicadores relevantes y confiables. El paso de una fase a otra podrá ser asimétrico y dinámico dentro del territorio nacional, vigilando el apareamiento de riesgos de brotes en los diferentes sectores y áreas geográficas. Se establecen las siguientes fases para la desescalada condicionada:

1. Fase 0: Preparación para la Desescalada
2. Fase I: Inicio de la Desescalada
3. Fase II: Apertura Intermedia
4. Fase III: Apertura a la Nueva Normalidad

ARTICULO 8. Fase 0: Preparación para la Desescalada.

La fase 0 proveerá relajación de las medidas de confinamiento que permitan el alivio a los ciudadanos y centros de trabajo, permitiendo la movilidad fuera del domicilio y medidas con un riesgo de contagio muy bajo siempre que se cumplan los siguientes indicadores:

1. Descenso en la notificación de casos de COVID-19 nuevos en un período de catorce días.
2. Descenso en el reporte de casos de COVID-19 sospechosos en un período de catorce días.
3. Descenso en la proporción de pruebas de SARS CoV-2 positivas por un período de catorce días (menos de veinte por ciento de positividad).
4. Disminución en la ocupación de camas hospitalarias de cuidado crítico a menos del ochenta por ciento por casos de COVID-19.
5. Disponibilidad de equipo de protección personal para el personal de salud para cinco días.

ARTICULO 9. Fase I: Inicio de la Desescalada.

La fase I permitirá luego de haber cumplido con la fase 0 en un territorio geográfico, la apertura parcial de actividades económicas y centros de trabajo como el comercio o servicios de mostrador, restaurantes y cafeterías, las actividades deportivas profesionales y los alojamientos turísticos sin uso de zonas comunes y con restricciones, siempre y cuando se cumplan los siguientes indicadores:

1. Descenso en la notificación de casos de COVID-19 nuevos en un período de catorce días después de haber entrado a la Fase 0.
2. Descenso en el reporte de casos de COVID-19 sospechosos en un período de catorce días después de haber entrado a la Fase 0.
3. Descenso en la proporción de pruebas de SARS CoV-2 positivas por un período de catorce días (menos de quince por ciento de positividad) después de haber entrado a la fase 0.
4. Disminución en la ocupación de camas hospitalarias de cuidado crítico a menos del setenta y cinco por ciento por casos de COVID-19.
5. Disponibilidad de equipo de protección personal para el personal de salud para diez días.

ARTICULO 10. Fase II: Apertura Intermedia.

La fase II permitirá luego de haber cumplido con la fase I en un territorio geográfico, la apertura parcial de actividades económicas y centros de trabajo que estaban restringidas en la fase I, siempre y cuando se cumplan los siguientes indicadores:

1. Descenso en la notificación de casos de COVID-19 nuevos (o incidencia cero) en un período de catorce días después de haber entrado a la Fase I.
2. Descenso en el reporte de casos de COVID-19 sospechosos en un período de catorce días después de haber entrado a la Fase I.
3. Descenso en la proporción de pruebas de SARS CoV-2 positivas por un período de catorce días (menos del diez por ciento de positividad) después de haber entrado a la Fase I.
4. Disminución en la ocupación de camas hospitalarias de cuidado crítico a menos del setenta por ciento por casos de COVID-19.
5. Disponibilidad de equipo de protección personal para el personal de salud para quince días.

ARTICULO 11. Fase III: Apertura a la Nueva Normalidad.

La fase III prevé la apertura de todas las actividades económicas y centros de trabajo, manteniendo las medidas de seguridad y distanciamiento social en un territorio geográfico, siempre y cuando se cumplan los siguientes indicadores:

1. Descenso en la notificación de casos de COVID-19 nuevos (o incidencia cero) en un período de catorce días después de haber entrado a la Fase II.
2. Descenso en el reporte de casos de COVID-19 sospechosos en un período de catorce días después de haber entrado a la Fase II.
3. Descenso en la proporción de pruebas de SARS CoV-2 positivas (o porcentaje cero) por un período de catorce días (menos del diez por ciento de positividad) después de haber entrado a la Fase II.
4. Disminución en la ocupación de camas hospitalarias de cuidado crítico a menos del sesenta y cinco por ciento por casos de COVID-19.

2.1.4 ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES DE SARS CoV-2 PARA LOS CENTROS DE TRABAJO, TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y EL TRANSPORTE DE PASAJEROS

ARTICULO 12. Estrategia de Prevención y Control en los Centros de Trabajo.

Los empleadores o patronos que consideren el aumento gradual de sus actividades de conformidad con las Fases de Desescalada deberán cumplir con las siguientes normas básicas y las Guías específicas elaboradas y aprobadas para cada sector, tanto por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como por las demás autoridades públicas en el ámbito de su competencia cuando corresponda.

1. Registro de la empresa, organización o centro de trabajo en el Distrito de Salud Pública a través de la plataforma electrónica desarrollada para el acopio de información de los protocolos y actividades sanitarias del centro de trabajo. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tendrá acceso a la base de datos en donde consten los registros para los efectos de ejercer la dirección de los asuntos que por su competencia deban ser atendidos por este Ministerio.

2. Clasificación de sus empleados en categorías de alto y bajo riesgo. Como alto riesgo serán definidos los empleados mayores de sesenta años, las mujeres embarazadas o las personas que padezcan de enfermedad pulmonar crónica, asma severa, hipertensión arterial, condiciones cardíacas severas, inmunodeficiencia, obesidad severa, diabetes, enfermedad hepática crónica o enfermedad renal crónica que requiere de diálisis. Los empleados deben reportar estas condiciones de forma voluntaria y el empleador debe abstenerse de hacer indagación más allá del reporte de estas condiciones de alto riesgo.

3. Normas mínimas de prevención de la transmisión del SARS-CoV-2 en los centros de trabajo:

a. Provisión de medidas de distanciamiento social dentro de los centros de trabajo que permitan la separación física de por lo menos 1.5 metros entre los empleados entre sí, y entre éstos y los consumidores. Cuando por la naturaleza de las actividades no sea posible el distanciamiento antes referido se deberá disponer de barreras físicas que minimicen el contagio.

b. Disponer de estaciones de limpieza apropiada de manos (lavabos con jabón antibacterial o gel de alcohol mayor al sesenta por ciento)

c. Uso universal, constante y apropiado de mascarillas de tela en los centros de trabajo.

d. Protección de los empleados de alto riesgo de enfermedad por COVID-19 severa a través de: teletrabajo, cambio de responsabilidades que minimicen el contacto con clientes y otros empleados, disminución de transporte, viajes y traslados.

e. Implementación de un sistema de tamizaje de empleados al inicio de la jornada que evalúe síntomas sospechosos y la temperatura de los empleados.

f. Implementación de políticas de ausentismo por enfermedad que incluyan un registro de ausentismo y sus causas y período de ausentismo.

g. Reporte obligatorio al Distrito de Salud Pública de cualquier caso sospechoso de COVID-19 que se identifique en la empresa.

h. Establecer una política interna para asegurar el transporte de personas sospechosas de estar enfermos de COVID-19 acorde a los protocolos de salud, así como el cierre por veinticuatro horas de áreas en las que el empleado sospechoso de estar enfermo haya utilizado hasta no haber sido desinfectadas.

i. Los empleados o trabajadores confirmados de estar enfermos de COVID-19, sintomáticos o asintomáticos, no deberán retornar a su trabajo hasta que hayan cumplido con los criterios establecidos para discontinuar el aislamiento. La prueba de detección (muestreo de detección) para confirmar la enfermedad de COVID-19 será responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el marco de su rectoría. Si el empleado o trabajador goza de un seguro privado como beneficio adicional podrá utilizarlo,

j. Asegurar el uso de insumos para desinfectar aprobados por las Guías del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

k. Designar uno o más monitores en el centro de trabajo que responda a dudas y preocupaciones sobre COVID-19 y que asegure el cumplimiento de las políticas internas de prevención.

ARTICULO 15. No discriminación.

En ningún caso las directrices sanitarias aquí reguladas podrán implicar actos de discriminación en el acceso y permanencia en el empleo y se mantendrá siempre el respeto a los derechos fundamentales.

ARTICULO 16. Responsabilidad Sectorial. La autoridad pública que por razones de su competencia deba aplicar estas directrices deberá desarrollar las particularidades que correspondan a fin de adecuar el sentido y el fin de estas regulaciones a cada ámbito sectorial que corresponda garantizando su efectivo cumplimiento.

2.2 MIPYME EN GUATEMALA

Antes del 2015, la definición de empresas MIPYME y su uso en Guatemala no estaba armonizada entre las distintas instituciones del sector público, privado y académico, así como en otras entidades que por su quehacer tienen relación estrecha con el desarrollo de este sector. Por esta razón, el Ministerio de Economía, en el año 2012, organizó una mesa técnica interinstitucional, en la cual, uno de sus grandes objetivos era realizar una definición de las empresas MIPYME, la cual debería de ser utilizada por todas las instituciones y sobre todo que con esta se pudieran generar estadísticas con una gran variedad de indicadores.

Luego de realizadas las convocatorias la mesa técnica interinstitucional se conformó de la siguiente manera:

Por el sector público:

1. Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME (Como coordinador)
2. Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
3. Instituto Nacional de Estadística -INE-
4. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
5. Registro Mercantil -RM-
6. Banco de Guatemala -BANGUAT-

Por el sector privado:

1. Cámara de Comercio de Guatemala -CCG-

2. Federación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -FEPYME-
3. Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-
4. Cámara de Industria de Guatemala -CIG-

Como resultado, se logró que en noviembre de 2014 se tuviera aprobada la nueva definición para empresas MIPYME en el país, la cual, incluía ya no sólo la variable de número de empleados, sino, además, el volumen de ventas anuales expresadas en salarios mínimos de actividades no agrícolas. La nueva definición fue aprobada por los miembros de la Mesa Técnica Interinstitucional en reunión de noviembre de 2014 y por el Consejo Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, en la Resolución CN-R-1-2015, de fecha 27 de enero de 2015.

2.2.1 Clasificación de empresas:

La clasificación de las empresas MIPYME en Guatemala, se encuentra contemplada en el Acuerdo Gubernativo 211-2015 de fecha 21 de septiembre de 2015. En este se estipula que el tamaño de las empresas tendrá como variables el número de trabajadores y las ventas anuales expresadas en salarios mínimos de actividades no agrícolas.

2.2.1.1 Microempresa: Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación servicios o comercio, con un mínimo de un (1) trabajador que puede ser el mismo propietario a un máximo de diez (10) trabajadores con una generación en ventas anuales equivalentes de un mínimo de un (1) salario mínimo a un máximo de ciento noventa (190) salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas.

2.2.1.2 Pequeña empresa: Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación servicios o comercio, con un mínimo de once (11) trabajadores y un máximo de ochenta (80) con una generación en ventas anuales equivalentes de un mínimo de ciento noventa y uno (191) salarios mínimos a un máximo de tres mil setecientos (3,700) salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas.

2.2.1.3 Mediana empresa: Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación servicios o comercio, con un mínimo de ochenta y uno (81) trabajadores y un máximo de doscientos (200) con una generación en ventas anuales equivalentes de un mínimo de tres mil setecientos uno (3,701) salarios mínimos a un máximo de quince mil cuatrocientos veinte (15,420) salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas.

Tabla 1: Definición MIPYME

TAMAÑO DE LA EMPRESA	NÚMERO DE EMPLEADOS	VENTAS ANUALES EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS
MICRO	1- 10	1 - 190
PEQUEÑA	11- 80	191 - 3,700
MEDIANA	81- 200	3,701 - 15,420

Fuente: Elaboración propia, con información del Acuerdo Gubernativo 211-2015

El Acuerdo Gubernativo 211-2015 Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 253-94 de Fecha 30 de mayo de 1994, aclara que en el caso que una empresa califique en dos categorías prevalecerá el criterio de generación de ventas para su clasificación.

Las microempresas surgen de la creación de un emprendimiento por parte del dueño de este, quien al mismo tiempo suele ser el administrador, son negocios que venden pequeñas cantidades de productos y que no requieren de mucha inversión para poder funcionar. Teniendo la posibilidad de poder crecer y competir con otras pequeñas empresas similares. Han evolucionado de tal forma que anteriormente se entendía que eran únicamente conformadas por familias y que en su mayoría se dedicaban a revender productos terminados y si se daba el caso de que fabricaran su propio producto, la materia prima la adquirirían localmente.

En la actualidad las operaciones no precisamente son locales y en algunos casos los volúmenes de venta no son bajos, incluso cotizan materia prima en el extranjero. Las redes sociales han sido parte fundamental de los planes de mercadeo para la promoción de las microempresas, donde tienen más posibilidades de acaparar clientes. ⁶

⁶ Usuario api-299940062. (s.f.). Historia de La Microempresa en Guatemala. SCRIBD. <https://es.scribd.com/>

CAPÍTULO III

3.1 DATOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

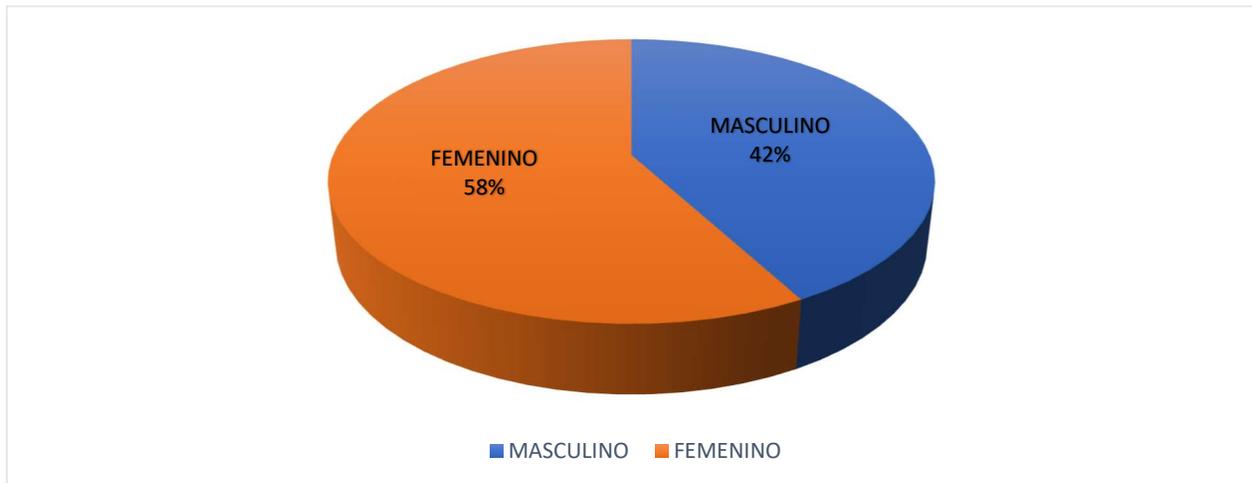
a) Análisis e interpretación de la investigación de campo

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por medio de las encuestas y entrevistas realizadas en el trabajo de campo a los Microempresarios del Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, utilizando dichas herramientas de investigación para poder dar respuesta a los objetivos y a la hipótesis “La falta de concientización de Los Microempresarios del Cantón San José La Viña de Quetzaltenango sobre la importancia del Acuerdo Ministerial 146-2020 incide negativamente en el cumplimiento del mismo.”

3.1.1 Encuesta dirigida a los microempresarios.

3.1.1.1 Gráfica No. 1

Género del informante

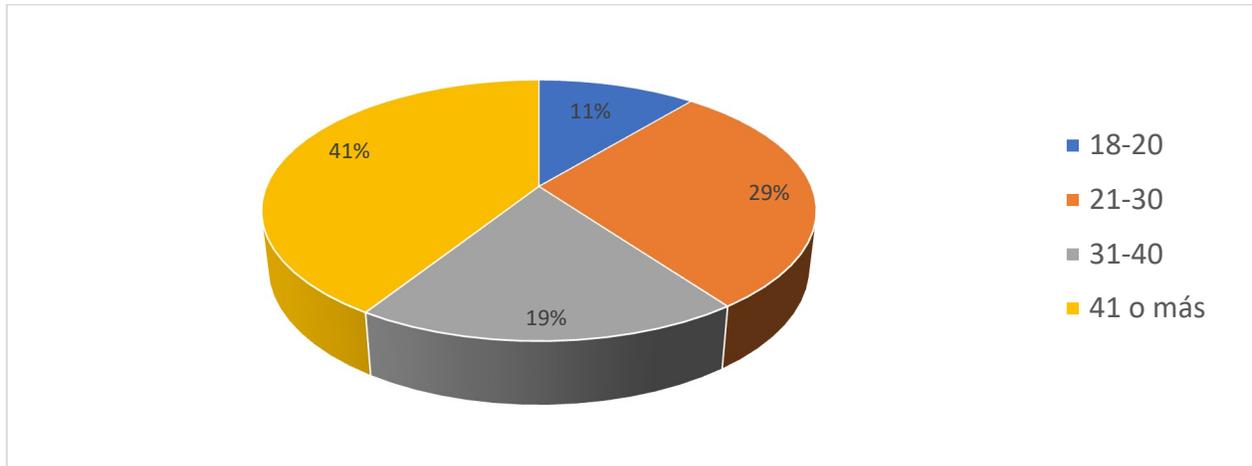


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

En el Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, la mayoría de los Microempresarios o encargados de atender los diferentes tipos de empresas, son de género femenino, con lo que se puede observar que en general en el Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, las mujeres son las que lideran al comercio en el sector. La participación de la mujer en las empresas ha aumentado significativamente en las últimas décadas. Han demostrado que ser igualmente competentes y capaces que los hombres. A medida que las sociedades han evolucionado y se han vuelto más igualitarias, las mujeres han ganado terreno en el mundo laboral. Actualmente, se espera que las empresas promuevan la igualdad de género en el lugar de trabajo y reconozcan la contribución valiosa de las mujeres en todos los niveles y áreas de la empresa. Sin embargo, a pesar de los avances en la participación de la mujer, todavía hay desafíos a los que ellas se enfrentan, como la brecha salarial de género, la falta de acceso a puestos de liderazgo y la discriminación en el lugar de trabajo.

3.1.1.2 Gráfica No. 2

Rango de edad del informante

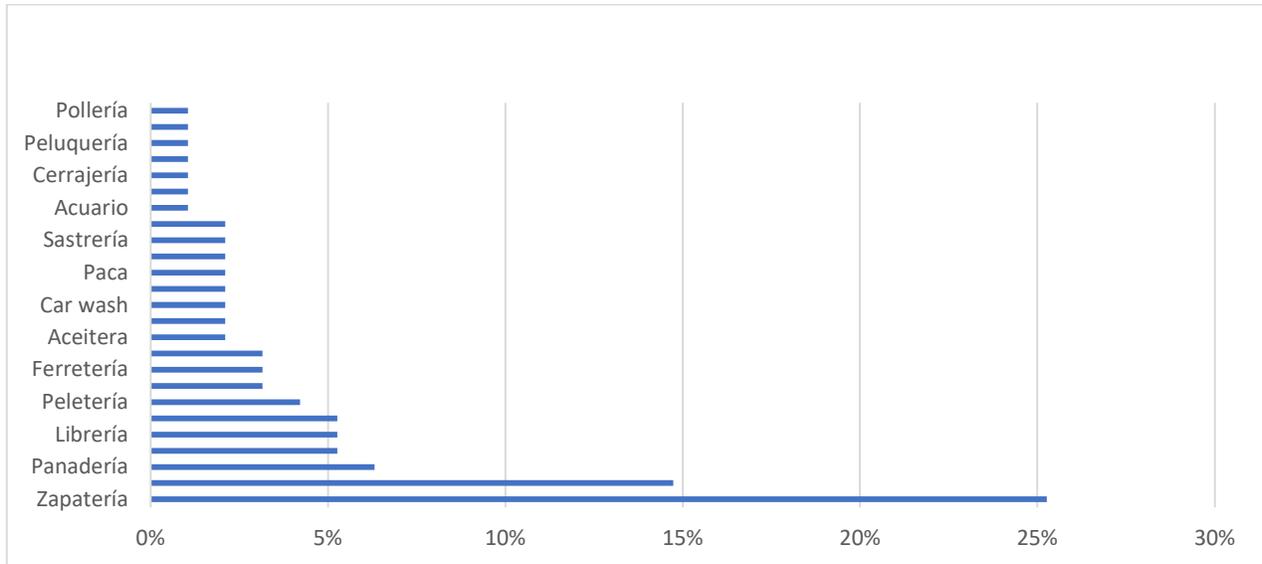


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se determina que en el Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, la mayoría de los Microempresarios oscila en el rango de edad de +41 años, posteriormente el rango de 21-30 años, luego el rango de 31-40 años, y por último el rango de 18-20 años, con lo que, los adultos intermedios y los adultos jóvenes son los que tienen mayor participación en el comercio en el sector. En la actualidad, los adultos jóvenes están desempeñando un papel cada vez más importante en el mundo del comercio. En muchos casos, estos individuos han demostrado tener una mentalidad empresarial muy desarrollada y una gran capacidad para innovar y adaptarse a los cambios en el mercado. Además, suelen estar muy bien conectados en las redes sociales y pueden utilizar estas plataformas para promocionar sus productos y servicios de manera efectiva. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que pueden enfrentar ciertos desafíos en el mundo del comercio. En algunos casos, pueden carecer de la experiencia necesaria para manejar los aspectos financieros y legales de un negocio. También pueden enfrentar obstáculos para obtener financiamiento o establecer relaciones comerciales sólidas debido a su edad o falta de experiencia. A pesar de estos desafíos, la participación de adultos jóvenes en el comercio es una tendencia que parece estar en constante crecimiento. Con el apoyo adecuado, estos individuos pueden convertirse en emprendedores exitosos y contribuir de manera significativa al desarrollo económico de sus comunidades.

3.1.1.3 Gráfica No. 3

Definición de la Actividad Comercial

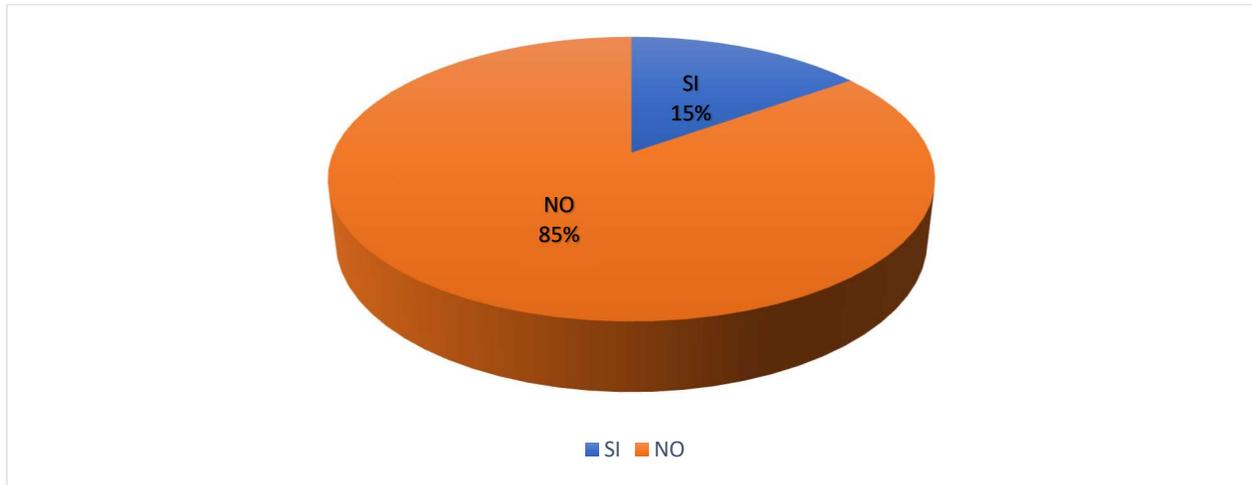


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

En el Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, la mayoría de los Microempresarios se dedica a la Fabricación de calzado, mientras que las abarroterías ocupan el segundo lugar, siendo estas las actividades principales que predominan en el sector. Cabe resaltar que durante el trabajo de campo solamente se encontró una Microempresa debidamente rotulada como Zapatería o Fabrica de Calzado, fue necesario acudir a una de las peleterías con mayor índice de visita de clientes, donde se utilizó el instrumento de investigación, se puede determinar que los microempresarios trabajan desde su hogar, con lo cual se ahorran costos para la fabricación de sus productos, utilizando a otras empresas como canales de distribución.

3.1.1.4 Gráfica No. 4

Registro ante Distrito de Salud.

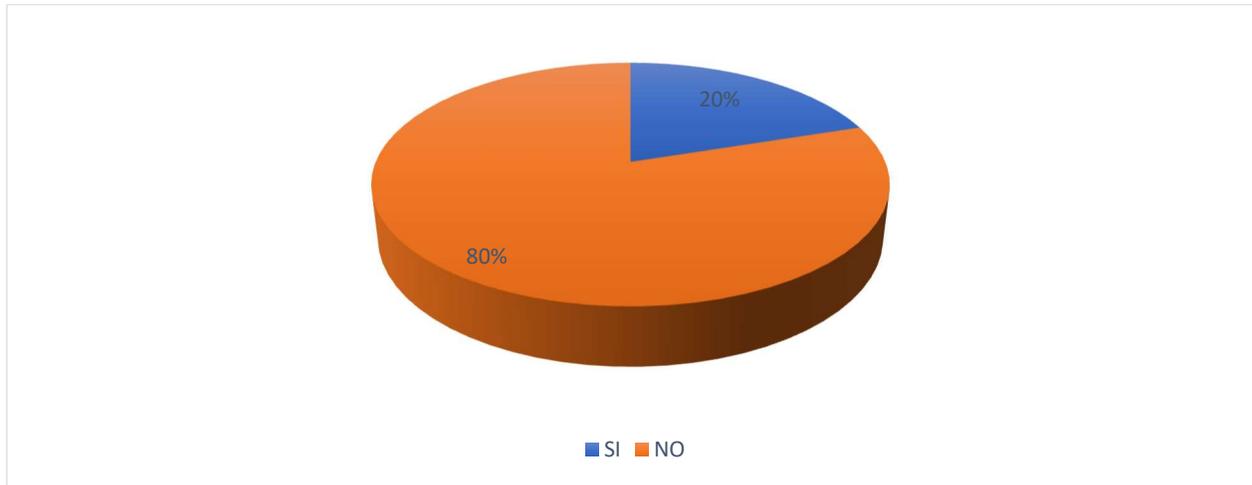


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede constatar que en el Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, la mayoría de los Microempresarios no está registrado en el Distrito de Salud en donde se debe detallar los protocolos y actividades sanitarias que desarrollan en el centro de trabajo. Para el manejo de la pandemia, las autoridades del Ministerio de Salud buscan a través de estos registros, evitar la proliferación de casos en las empresas y contagios masivos, con lo que se busca colapsar los centros de atención para el tratamiento de COVID, no solo por la falta de instalaciones y equipo, sino también por el poco recurso humano con que cuentan para luchar contra la pandemia.

3.1.1.5 Gráfica No. 5

Clasificación de Empleados.

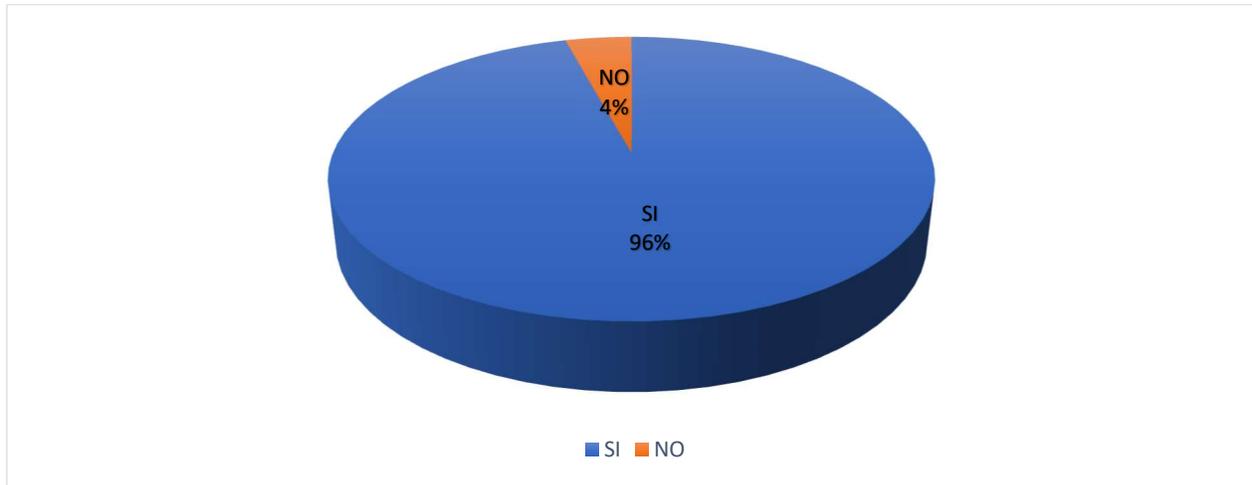


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Ante el avance de las investigaciones sobre el SARS-CoV-2, se ha establecido que las personas con padecimientos de enfermedades crónicas, así como también los adultos mayores, son los que están más propensos a padecer dificultades medicas al ser contagiados. Dentro de los empleados catalogados como Alto Riesgo se encuentran: personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, o personas que padezcan enfermedad pulmonar crónica, asma severa, hipertensión arterial, condiciones cardiacas severas, inmunodeficiencia, obesidad severa, diabetes, enfermedad hepática crónica o enfermedad renal crónica que requiere de diálisis. Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede observar que los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango 76 de los encuestados no tienen clasificado a su personal en categorías de alto y bajo riesgo en caso de contraer SARS-CoV-2, mientras que 19 contestaron que si lo tiene clasificado.

3.1.1.6 Gráfica No. 6

Medidas de Distanciamiento.



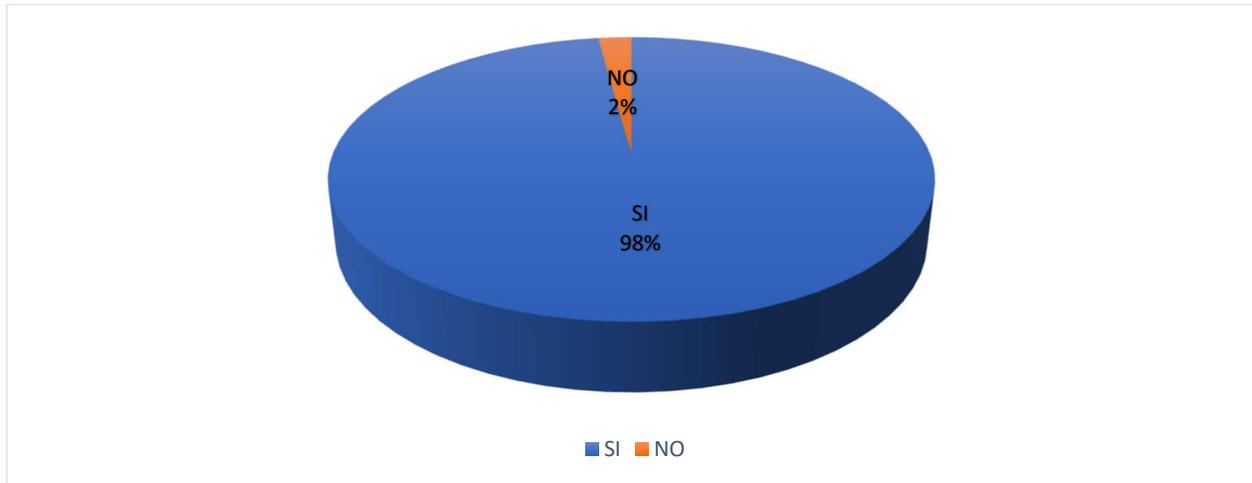
Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Una de las recomendaciones principales para evitar el contagio de SARS-CoV-2, es el Distanciamiento Social, esto nos protege de ser contagiados a través de un portador del virus que pueda toser, estornudar o simplemente hablar, ya que puede expulsar pequeñas gotículas que contengan el virus. Las partículas caen alrededor de la misma persona, incluso si lleva mascarilla y al estar cerca cualquier persona puede inhalarlas.⁷ Hay que tener mayores cuidados si se permanece en ambientes cerrados o con poca ventilación. Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede observar que 91 Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango si tienen Medidas de distanciamiento social que permitan la separación física de por lo menos 1.5 metros entre los trabajadores y entre estos y los consumidores, , mientras que un 4 contestó que por el tipo de trabajo y las instalaciones que poseen es complicado cumplir con este requisito.

⁷ Organización Mundial de la Salud. (2020). Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

3.1.1.7 Gráfica No. 7

Estaciones de Limpieza.



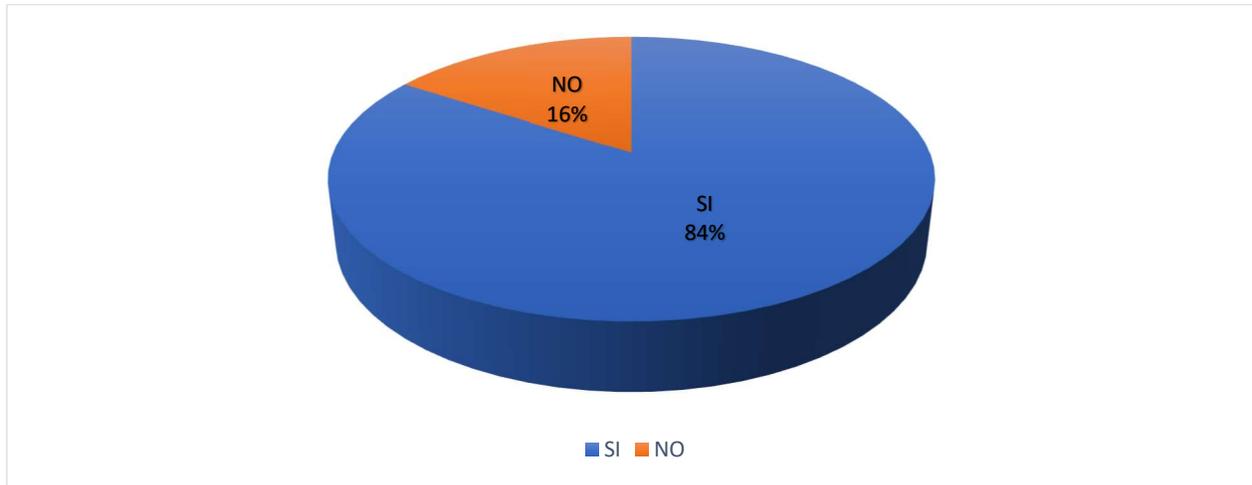
Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

El lavado de manos siempre ha sido importante para evitar el contagio de enfermedades. En el caso de SARS-CoV-2, la manera más eficaz para evitar el contagio es el Lavado de Manos, esto nos protege de ser contagiados a través de la propagación de gérmenes, al tocarnos los ojos, la nariz o la boca, así como también se evita la propagación del virus.⁸ Lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos puede eliminar los virus y las bacterias que pueden estar en nuestras manos, reduciendo así el riesgo de infección. Además, es importante lavarse las manos con frecuencia, especialmente antes de comer o preparar alimentos, después de usar el baño, de estar en lugares públicos y después de toser o estornudar. En resumen, el lavado de manos es una medida sencilla pero efectiva para prevenir la propagación del SARS-CoV-2 y otras enfermedades infecciosas, y es algo que todos podemos hacer para proteger nuestra propia salud y la de los demás. Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se determina que 93 de los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango si poseen Estaciones de Limpieza, ya sea con jabón Anti-bacterial o Alcohol en Gel, mientras que un 2 Microempresarios no posee.

⁸ Cruz Roja Guatemala. (2020). La importancia del lavado de manos en tiempos de COVID19. Cruz Roja Guatemala. <https://www.cruzroja.gt/noticias/la-importancia-del-lavado-de-manos-en-tiempos-de-covid-19/>

3.1.1.8 Gráfica No. 8

Uso de mascarilla en el centro de trabajo.



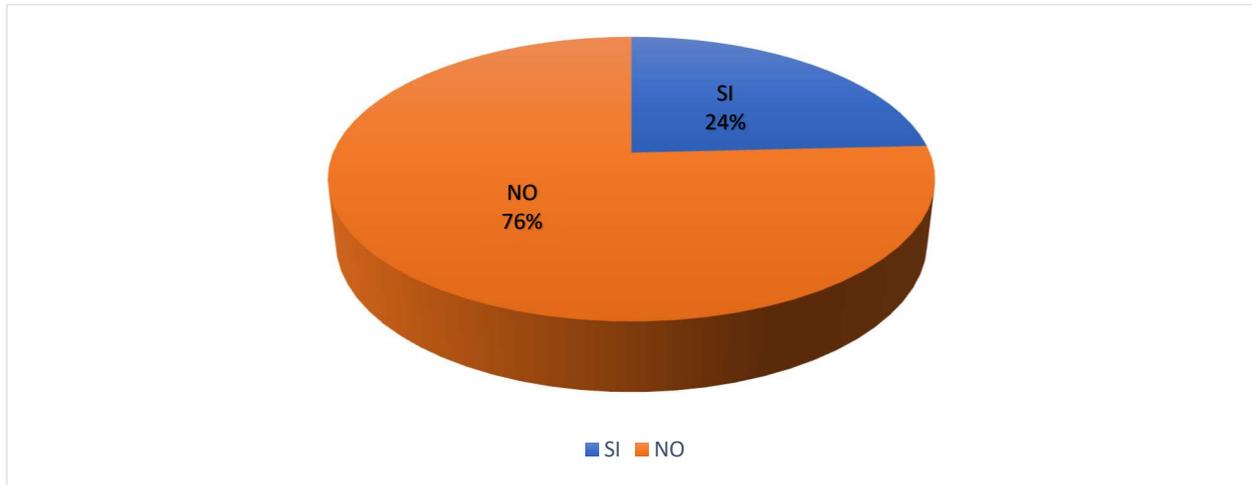
Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

En el caso de SARS-CoV-2, las mascarillas son utilizadas como equipo de protección personal, no solo para el personal médico sino también para la población en general. Las mascarillas funcionan al bloquear las gotas respiratorias que son emitidas cuando una persona habla, tose o estornuda, lo que puede contener virus y bacterias. Al usar una mascarilla, se puede reducir la cantidad de gotas que se liberan al aire, lo que ayuda a disminuir el riesgo de propagar el virus a otros. Además, las mascarillas pueden proteger a la persona que las usa al reducir la cantidad de gotas que inhala del aire. Durante la pandemia fue notable la alta demanda de las mismas llegando a volverse un insumo de primera necesidad, algo que debe incluirse en la interacción con otras personas, el uso de la mascarilla por sí sola no basta para proporcionar una protección adecuada en contra del virus.⁹ Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se determina que en su mayoría, los Micro Empresarios de San José La Viña, Quetzaltenango si utilizan mascarillas en los centros de trabajo, el 84% de los encuestados contestó afirmativamente al cuestionamiento, mientras que un 16% no utiliza mascarilla durante la jornada laboral.

⁹ Organización Mundial de la Salud. (2020). Consejos para la población sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV): cuándo y cómo usar mascarilla. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

3.1.1.9 Gráfica No. 9

Protección a personal de alto riesgo.



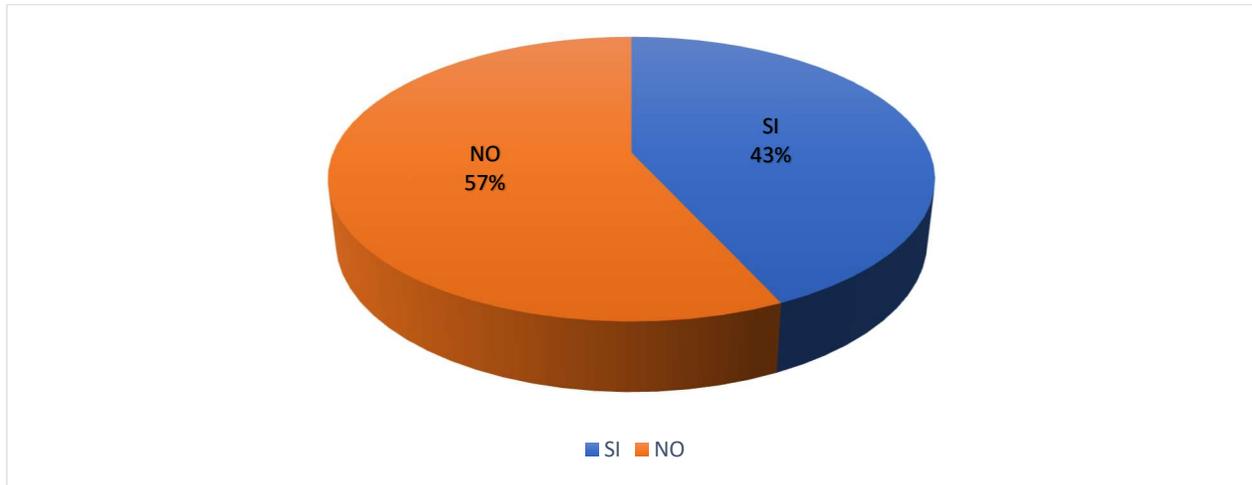
Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

En los inicios de la pandemia de SARS-CoV-2, se pudo observar que en Europa las personas Adultas Mayores o con diagnóstico de enfermedades crónicas, eran los más susceptibles a tener complicaciones al ser contagiados o incluso una alta probabilidad de perder la vida, por lo cual es necesario no solo clasificar al personal sino, protegerlos cambiándoles de actividades, fomentando el teletrabajo y minimizando el contacto con otras personas. Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se determina que en su mayoría, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango no protegen al personal de alto riesgo en caso de contraer SARS-CoV-2.

Según lo observado en el trabajo de campo, las Micro Empresas no pueden realizar esta clasificación, debido a que no cuentan con suficiente personal para poder realizar los cambios necesarios de actividades, se puede comprobar en las respuestas proporcionadas en la Gráfica No. 17 que la mayoría de los encuestados (38%) son los únicos trabajadores, debido a esto es que necesitan extremar las medidas de protección para evitar contagiarse, ya que si se diera el caso, es imperante que cierren su negocio mientras dure el tiempo de recuperación.

3.1.1.10 Gráfica No. 10

Sistema de tamizaje.

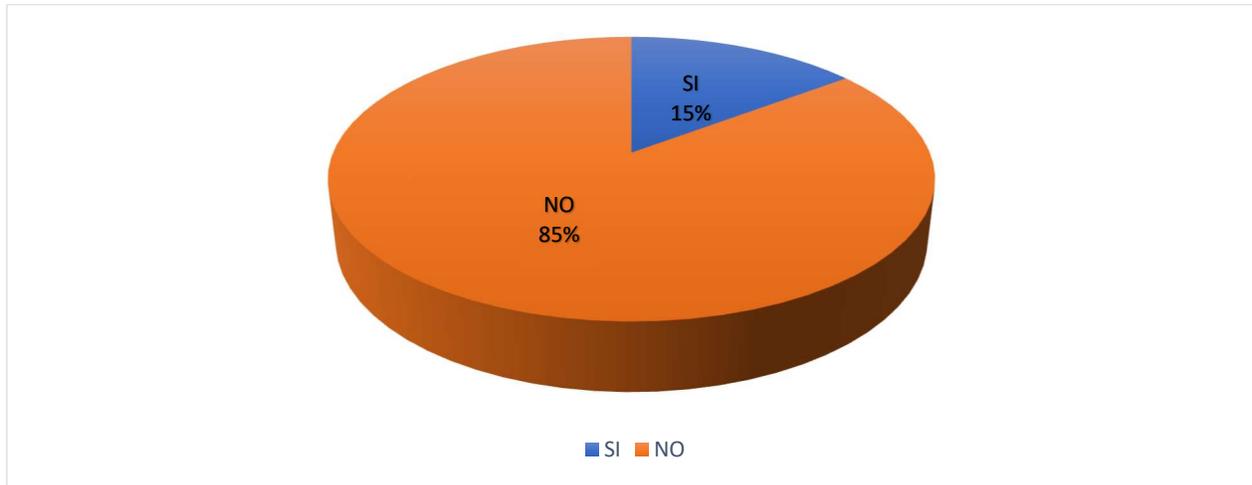


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Uno de los principales síntomas de SARS-CoV-2 ha sido la fiebre, en distintos comercios y empresas se han colocado en el ingreso a las instalaciones termómetros infrarrojos para detectar a personas que tengan alta la temperatura, además de dispensadores de alcohol en gel para que los que las personas que ingresan se apliquen. El tamizaje al inicio de las jornadas ayuda a detectar casos sospechosos, identificando si las personas además de fiebre tienen síntomas respiratorios, tos o dificultades para respirar. Se puede determinar mediante las respuestas proporcionadas por los encuestados que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango no cuentan con un sistema de tamizaje al inicio de la jornada laboral.

3.1.1.11 Gráfica No. 11

Políticas de ausentismo.

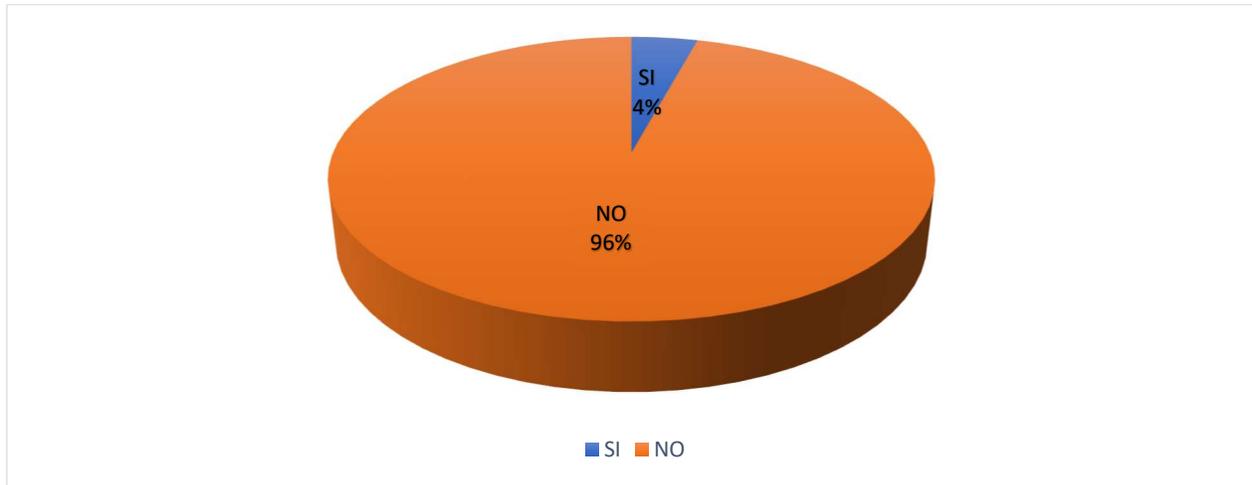


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Las políticas de ausentismo por enfermedad son de gran importancia para cualquier organización. En primer lugar, estas políticas ayudan a garantizar la salud y el bienestar de los empleados, ya que les permite tomarse el tiempo necesario para recuperarse de una enfermedad sin tener que preocuparse por la pérdida de salario o el temor a perder su trabajo. Además, estas políticas pueden contribuir a la prevención de la propagación de enfermedades dentro de la organización, ya que los empleados enfermos son menos propensos a asistir al trabajo y potencialmente contagiar a sus compañeros. Por otro lado, las políticas de ausentismo por enfermedad también pueden ayudar a la gestión de recursos humanos de la empresa, ya que permiten que la empresa tenga un mejor control y seguimiento de la asistencia y el tiempo libre de sus empleados, lo que les permite planificar y asignar mejor las tareas y responsabilidades. Además, estas políticas pueden ayudar a reducir los costos de la empresa al minimizar la necesidad de contratar personal temporal para cubrir las ausencias. Debe llevarse control de fechas, causas y períodos de ausencia. Mediante las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango no disponen de Políticas de ausentismo por enfermedad, el 85% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta, mientras que un 15% si dispone de dichas políticas.

3.1.1.12 Gráfica No. 12

Reporte de casos sospechosos.

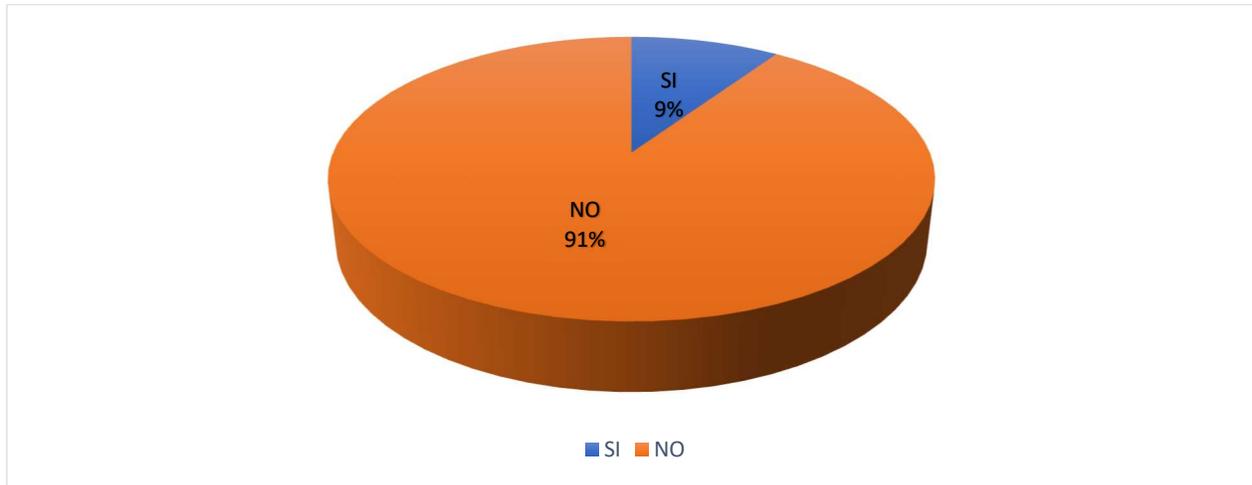


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Es de vital importancia reportar cualquier caso sospechoso de SARS-CoV-2 a las autoridades sanitarias, ya que esto permite la rápida identificación y aislamiento de las personas infectadas, reduciendo así la propagación del virus y protegiendo a la comunidad en general. Además, el reporte temprano de casos sospechosos también puede ayudar a detectar brotes en etapas tempranas y a implementar medidas de prevención y control más efectivas. Si no se reportan casos sospechosos, las personas infectadas pueden continuar propagando el virus sin saberlo, lo que aumenta el riesgo de contagio para quienes los rodean. Por lo tanto, es crucial que cualquier persona que presente síntomas, como fiebre, tos, fatiga, dolor de cabeza o pérdida del sentido del olfato o el gusto, se ponga en contacto con las autoridades sanitarias locales de inmediato. Mediante las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango no han reportado casos sospechosos SARS-CoV-2 que se haya detectado en la empresa.

3.1.1.13 Gráfica No. 13

Políticas internas para transporte de casos sospechosos.

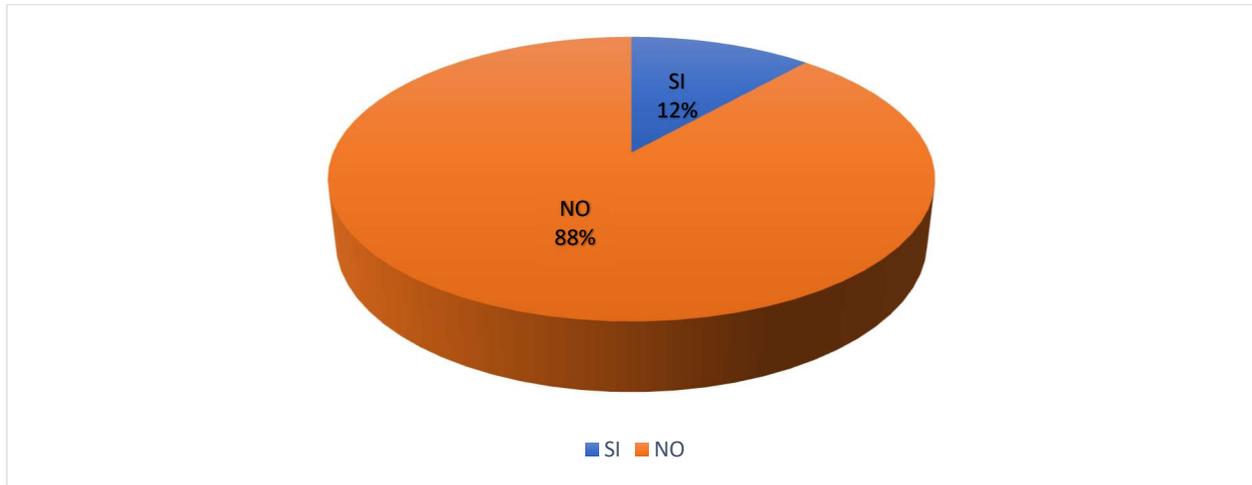


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Las políticas internas para el transporte de casos sospechosos de SARS-CoV-2 son una herramienta esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores de la salud y del público en general. Estas políticas deben establecer claramente los procedimientos que se deben seguir para el transporte de pacientes con síntomas y asegurar que los trabajadores de la salud tengan los equipos de protección personal adecuados. Es necesario que los microempresarios tengan un plan de acción ante la posibilidad de que se dé un contagio en el centro de trabajo, primero para trasladar al caso sospechoso y posteriormente para el cuidado de las personas que estuvieron en contacto con el posible contagiado. Se recomienda la desinfección de los lugares donde el caso sospechoso haya estado y el cierre por 24 horas de dichos lugares. Es importante que estas políticas se actualicen regularmente para estar en línea con las últimas directrices de salud pública y asegurar que se estén siguiendo las mejores prácticas. Mediante las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango no disponen de Políticas de internas para el transporte de casos sospechosos, el 91% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta, mientras que un 9% si dispone de dichas políticas.

3.1.1.14 Gráfica No. 14

Retorno a labores de confirmados de SARS-CoV-2.



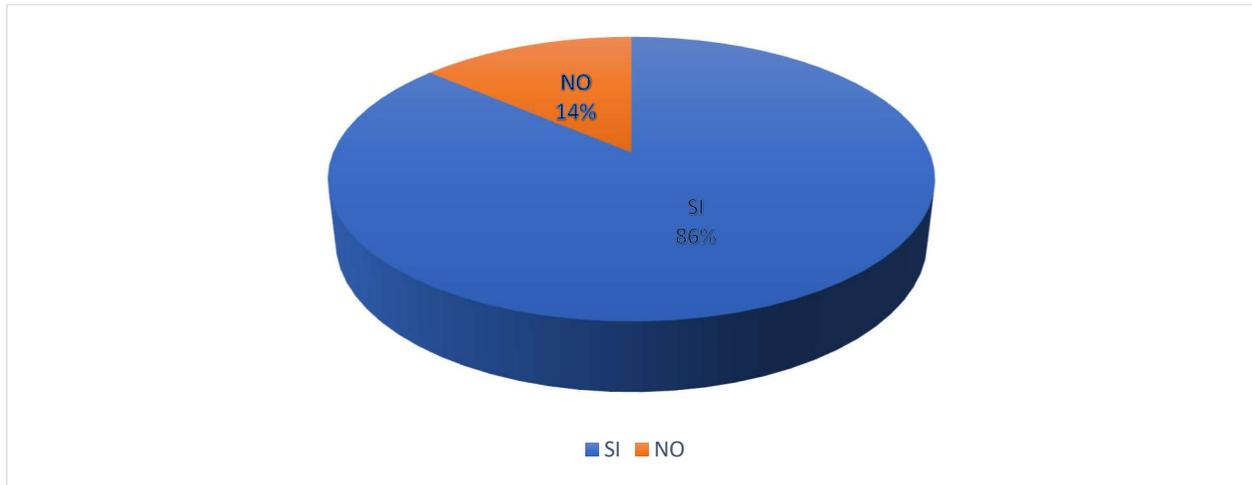
Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las recomendaciones sobre el manejo de casos confirmados, se puede considerar un caso como recuperado a los pacientes sintomáticos deben llevar al menos 10 días desde el inicio de los síntomas y al menos 3 días sin síntomas; en el caso de los pacientes asintomáticos llevar 10 días desde la toma de la muestra que salió positiva.¹⁰ Con base en las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Micro Empresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría que no al cuestionamiento con un 88%, cabe resaltar que en la gráfica #12 se muestra que un 87% de los encuestados contestó que No se han reportado casos de SARS-CoV-2 en su empresa, lo cual influye en las respuestas de la presente gráfica, ya que no ha sido necesario que se cumpla con dicho requerimiento, el 12% de los encuestados contestó afirmativamente a la pregunta.

¹⁰ IGSS (2020, Agosto). GUÍA DE DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 [archivo PDF]. Recuperado de <https://igssgt.org/>

3.1.1.15 Gráfica No. 15

Insumos para desinfectar.



Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

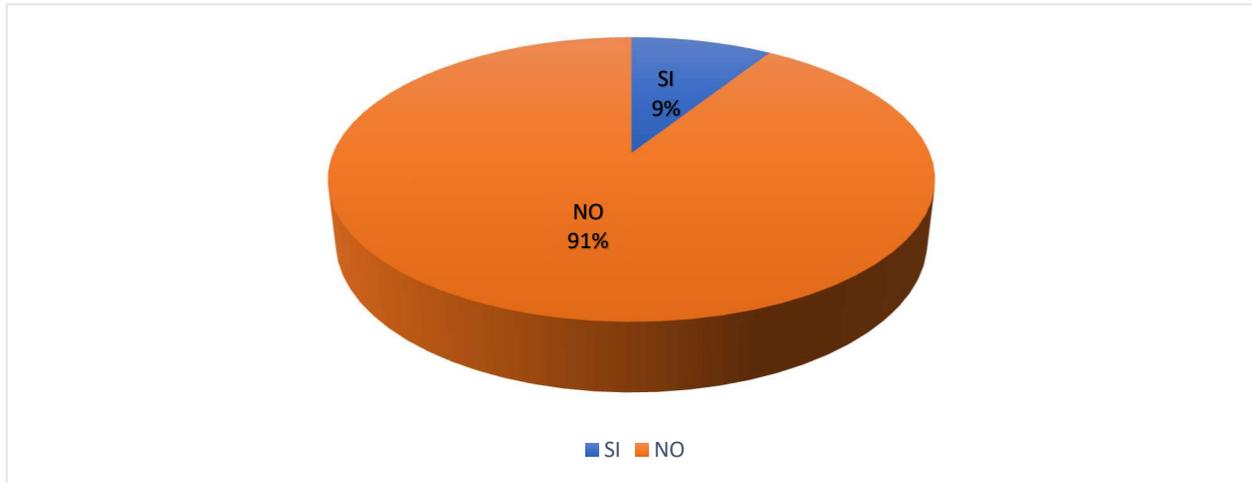
El ambiente de atención a clientes es foco especial de atención, ya que el virus puede permanecer en sillas y mesas entre otros, para minimizar la diseminación de microorganismos, debe mantenerse ambientes y superficies limpias. La limpieza y desinfección ambiental debe ser rigurosa garantizando la seguridad y protección de la persona que limpia.¹¹ Además del alcohol en gel y jabón anti bacterial, se deben utilizar desinfectantes sobre las superficies donde haya tráfico de personas o áreas comunes. Mediante las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría qué si disponen de insumos para desinfectar con un 86%, mientras que el 14% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta.

¹¹ IGSS (2020, Abril). GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES (COVID-19) [archivo PDF]. Recuperado de <https://igssgt.org/>

3.1.2 Entrevista dirigida a los microempresarios.

3.1.2.1 Gráfica No. 16

Monitor en el centro de trabajo.



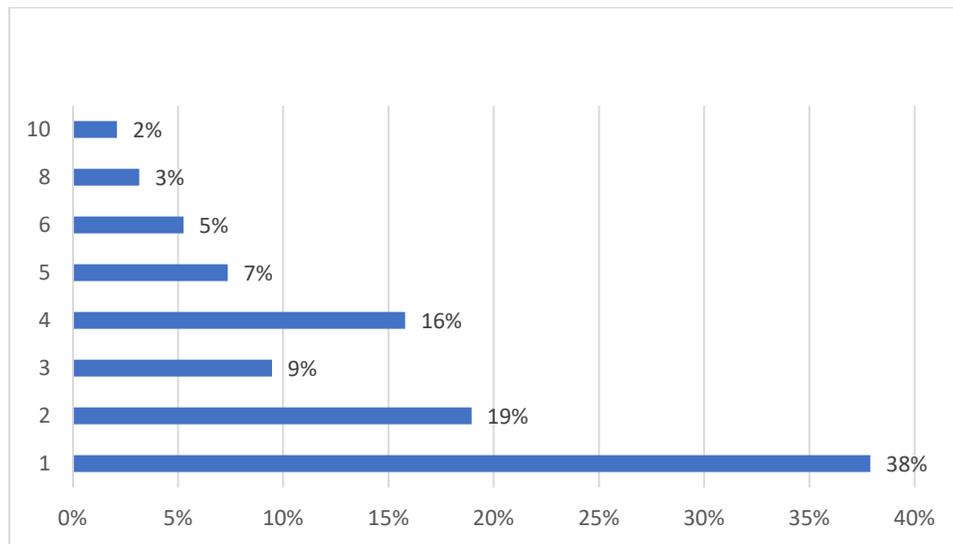
Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según el Acuerdo Gubernativo 229-2014 se debe disponer de una persona que se encargue de la gestión de riesgos laborales en los centros de trabajo a la cual se le denomina Monitor de Salud y Seguridad Ocupacional. Todo patrono que cuente con menos de 10 trabajadores debe disponer de un monitor de salud y seguridad ocupacional, el Monitor debe estar capacitado por el IGSS o el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en primeros auxilios y uso de botiquín.¹² Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Micro Empresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría que no disponen de Monitor de salud y seguridad ocupacional con un 91%, mientras que el 9% de los encuestados contestó afirmativamente a la pregunta.

¹² Acuerdo Gubernativo 229-2014 [Gobierno de Guatemala]. REGLAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL. 23 de julio de 2014.

3.1.2.2 Gráfica No. 17

Cuántas personas laboran en la empresa.

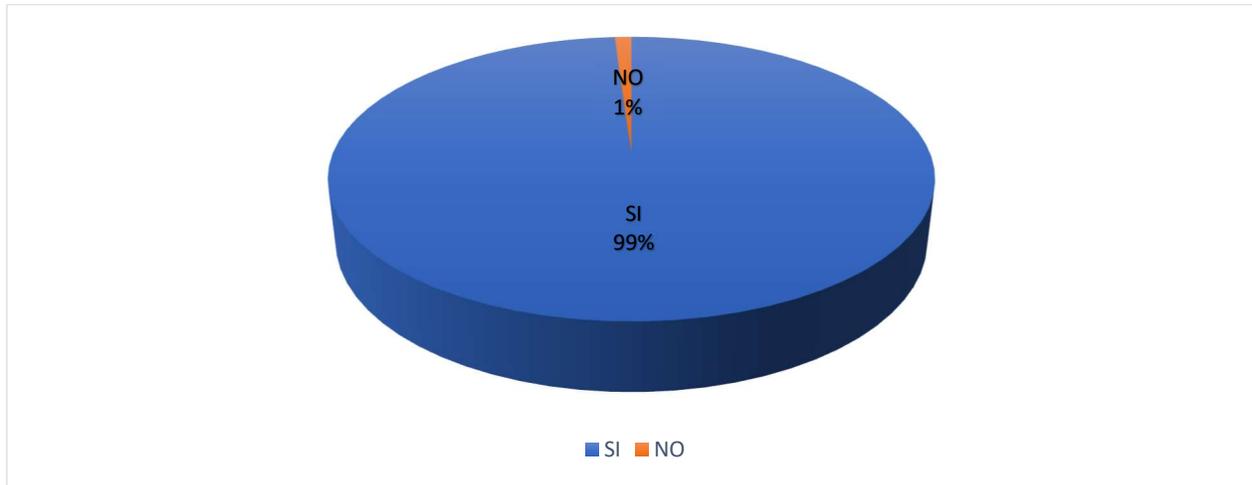


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría que con un 38% que son los únicos trabajadores de la microempresa, mientras que el 19% de los entrevistados contestó que en total son 2 trabajadores.

3.1.2.3 Gráfica No. 18

Conocimiento sobre SARS-CoV-2.

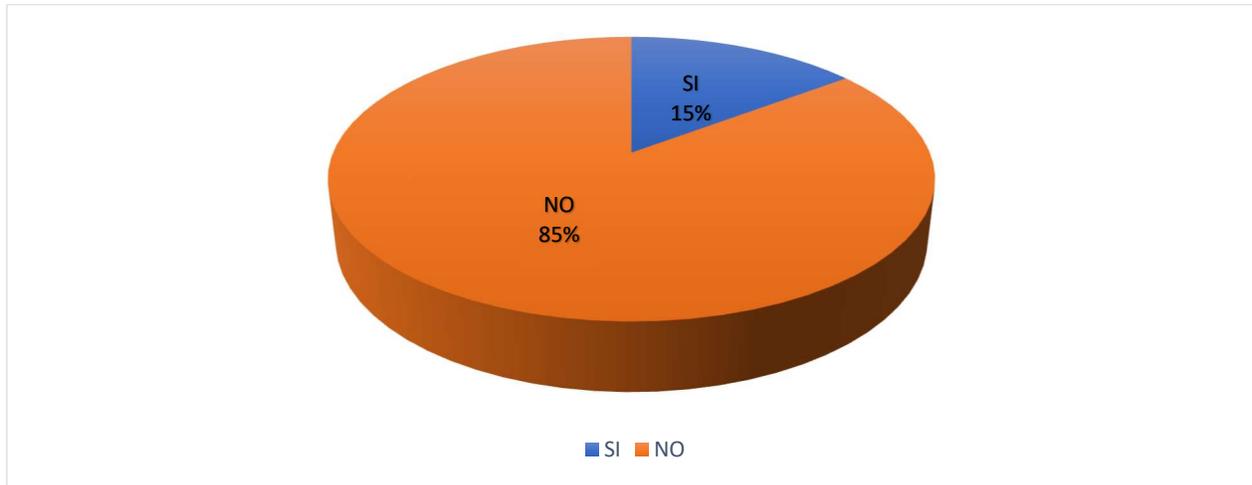


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Parte fundamental en la lucha contra la pandemia de SARS-CoV-2, ha sido la disposición de información en los distintos medios de comunicación, nacionales e internacionales, las redes sociales también han apoyado en difundir la información actualizada sobre lo relacionado al virus y a la pandemia. Durante algún tiempo el Gobierno a través de transmisiones en Cadena Nacional, informaba del acontecer en el país y proporcionaba datos actualizados y la adopción de medidas para contrarrestar los contagios. Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría que si tienen conocimiento sobre SARS-CoV-2, con un 99%, mientras que el 1% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta.

3.1.2.4 Gráfica No. 19

Tiene usted conocimiento sobre el Acuerdo Ministerial 146-2020.



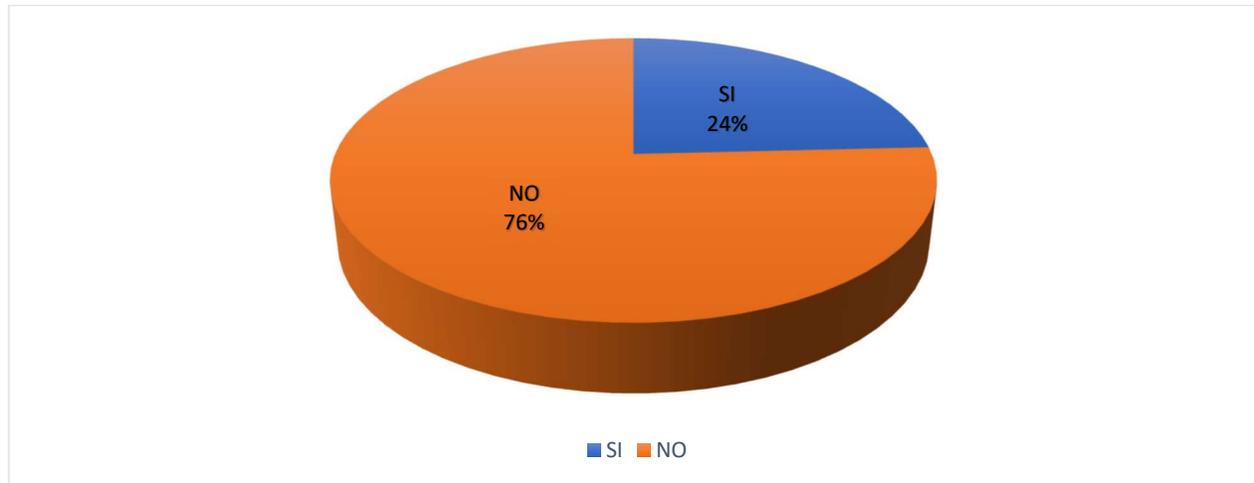
Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

El Acuerdo Ministerial 146-2020 tiene por objeto regular la estrategia regular la estrategia nacional de control de la transmisión y los efectos del virus SARS-CoV-2 y las acciones poblacionales que deben tomarse para la desescalada de las medidas de confinamiento y la reapertura condicionada, con la finalidad de retomar la vida productiva y la economía nacional salvaguardando la vida y la salud de los guatemaltecos.¹³ Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Micro Empresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría que no tenían información sobre el Acuerdo Ministerial 146-2020, con un 85%, mientras que el 15% de los encuestados contestó afirmativamente a la pregunta.

¹³ Acuerdo Ministerial 146-2020 [Ministerio de Salud]. ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 Y BASES PARA LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO. 02 de junio de 2020.

3.1.2.5 Gráfica No. 20

Concientización por parte del Ministerio de Salud.

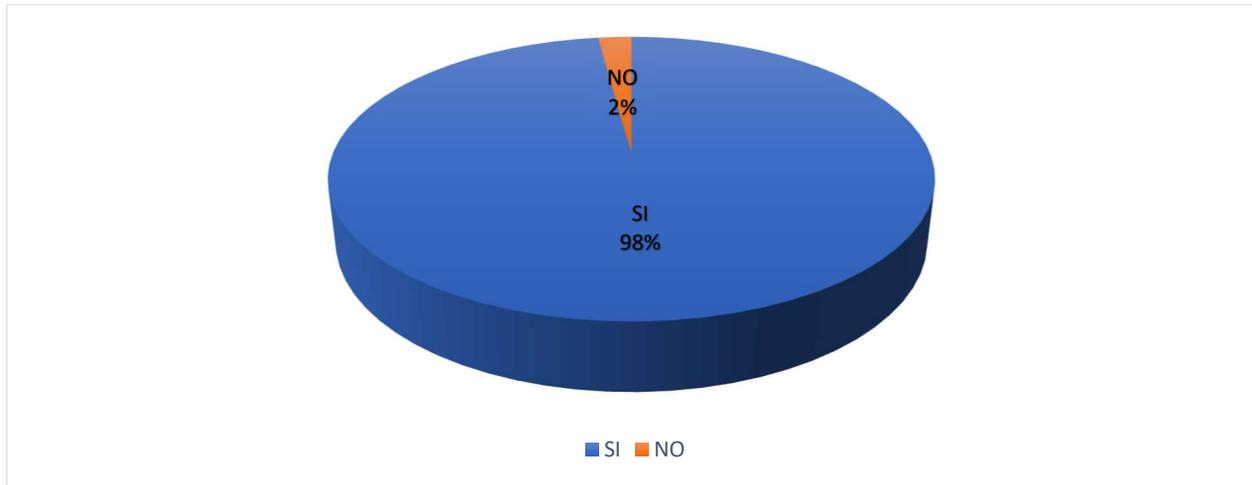


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría que no fueron visitados por alguna entidad del Ministerio de Salud que realizara jornadas de concientización sobre la importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, con un 24%, mientras que el 76% de los encuestados contestó afirmativamente a la pregunta.

3.1.2.6 Gráfica No. 21

Importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020.

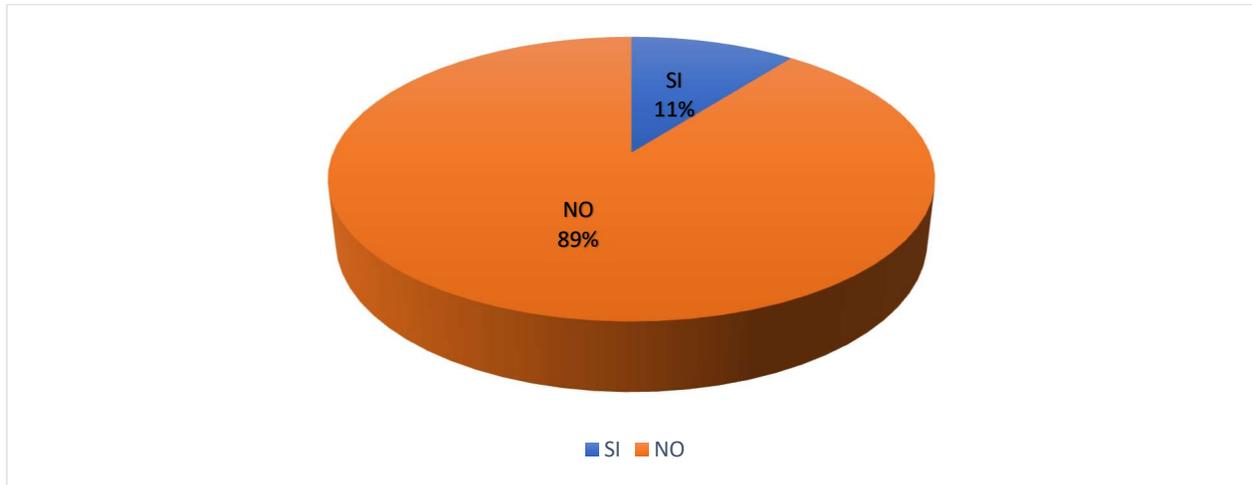


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

La parte complementaria a la creación de leyes, reglamentos y así como en este caso, el Acuerdo Ministerial 146-2020, es la colaboración por parte de la población para cumplir con lo que se estableció en dicho acuerdo. De nada sirve que se creen leyes si la población no las cumple, es parte de la responsabilidad como ciudadanos y no depender de lo que el Gobierno haga o deje de hacer. Al inicio de la pandemia los contagios eran relativamente pocos, pero posteriormente los casos fueron aumentando a tal grado que era común conocer a algún infectado. Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría que si están conscientes sobre la importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, con un 98%, mientras que el 2% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta.

3.1.2.7 Gráfica No. 22

Tiene usted conocimiento sobre el Acuerdo Ministerial 146-2020.

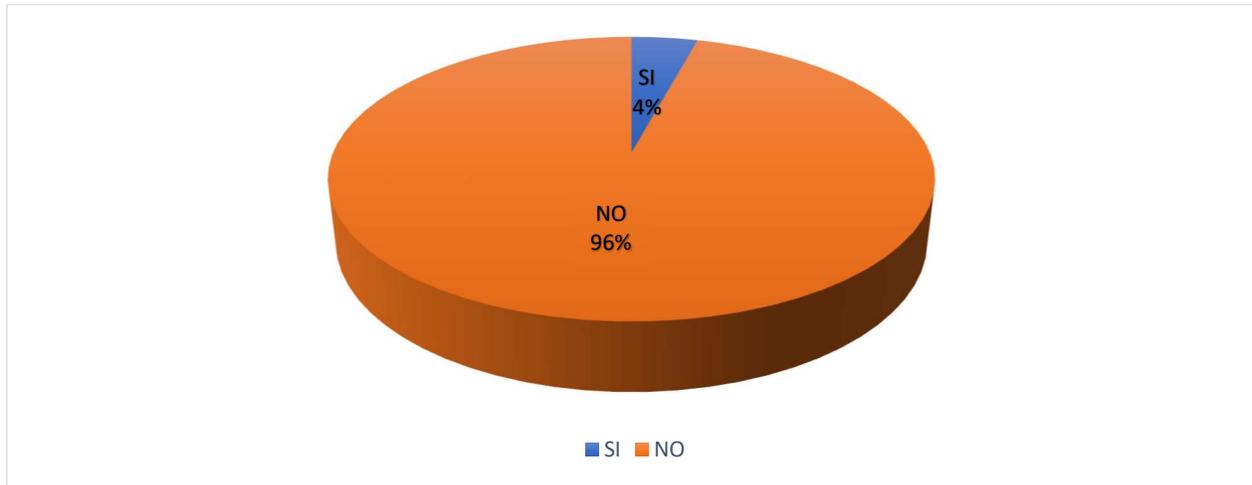


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Ante la problemática surgida por el incremento exponencial de los contagios de SARS-CoV-2, se han creado diferentes reglamentos para tratar de contrarrestar dicha problemática, sin embargo, las autoridades no se han esforzado por vigilar con el cumplimiento de los reglamentos, debido a esto es muy común que no sean cumplidos por la población. Entre los comentarios realizados por los entrevistados, mencionaron que hasta no existir multas o sanciones a la población, todos los reglamentos no serían cumplidos. Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango contestó en su mayoría que no han sido visitados para verificar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, con un 89%, mientras que el 11% de los entrevistados contestó afirmativamente a la pregunta.

3.1.2.8 Gráfica No. 23

Cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020.

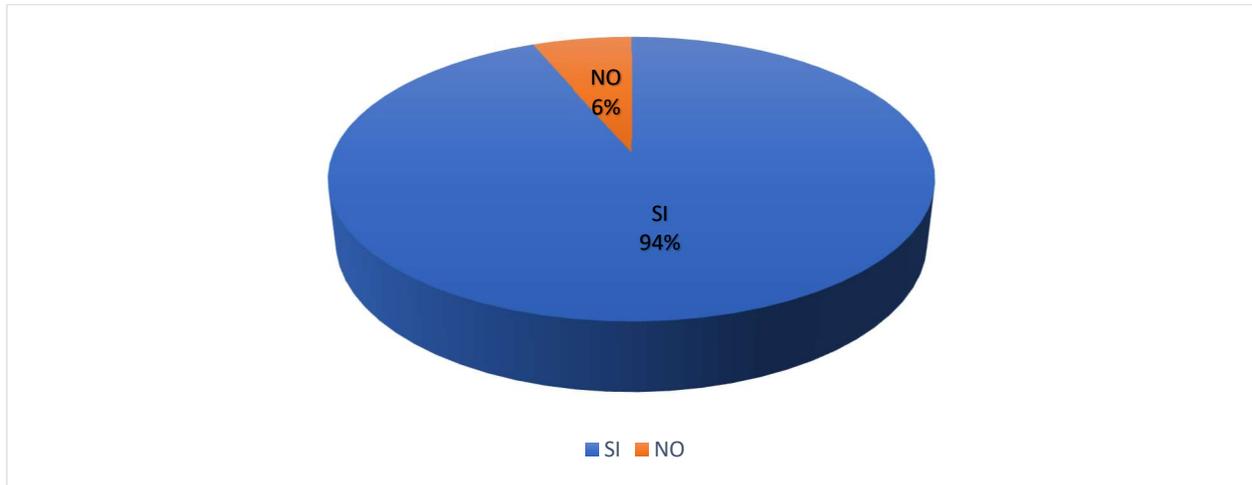


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango en su mayoría no cumplen con el Acuerdo Ministerial 146-2020. Cabe resaltar que incluso sabiendo la importancia que deben darle al cumplimiento de dicho Acuerdo Ministerial, los entrevistados no están dispuestos a hacer mejoras para cambiar esta situación, algunos de los cuales, comentaron que ellos esperan que sea el Gobierno a través del Ministerio de Salud, quien les proporcione los insumos necesarios para evitar contagios de SARS-CoV-2, en los centros de trabajo.

3.1.2.9 Gráfica No. 24

Influencia en la desescalada de medidas de confinamiento.

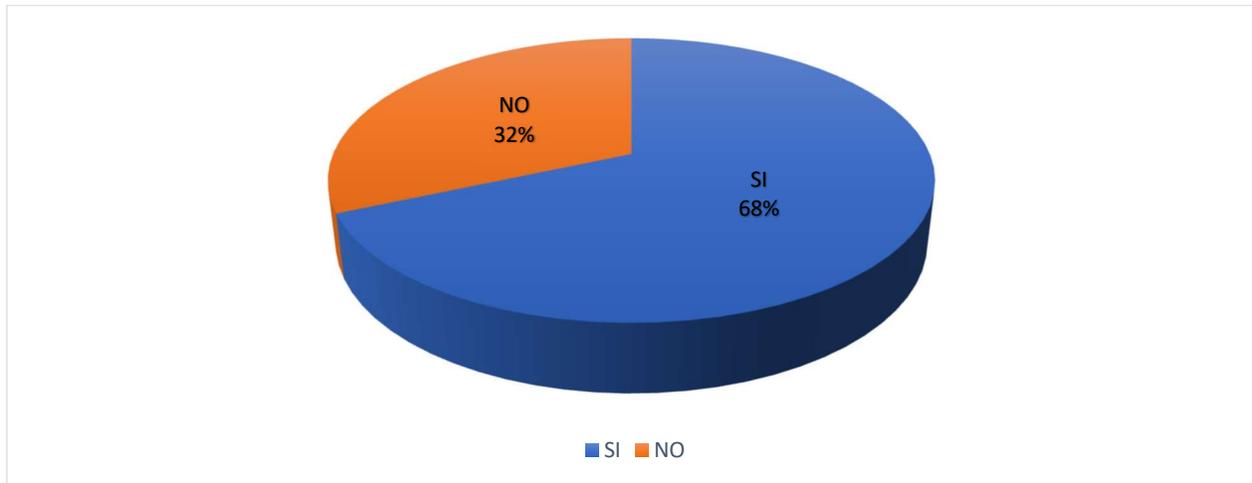


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los encuestados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango consideran en su mayoría que si se llegara a cumplir a cabalidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 146-2020 se vería reflejado en la desescalada de las medidas de confinamiento, un 94% contestó afirmativamente y el 6% restante contestó que no. La desescalada de las medidas de confinamiento del SARS-CoV-2 ha sido un proceso complejo y delicado, que ha estado influenciado por varios factores. En primer lugar, la evolución de la pandemia ha sido una variable fundamental, ya que las decisiones de desescalada se han basado en la situación epidemiológica y en la capacidad del sistema sanitario para hacer frente a la enfermedad. Por otro lado, la opinión de los expertos y científicos ha tenido una gran influencia en la toma de decisiones, ya que han proporcionado información y recomendaciones sobre las medidas más efectivas para controlar la propagación del virus. Además, la presión social y económica también ha sido un factor importante, ya que ha generado demandas para aliviar las restricciones y permitir la reactivación de la actividad económica. Es importante comentar que algunos de los entrevistados consideran que no es suficiente con que se cuide a los trabajadores, ya que, si bien el personal se cuida durante la jornada laboral, lamentablemente al terminar la jornada, el distanciamiento social y el resto de las medidas ya no son cumplidas en los hogares o en centros de diversión como discotecas.

3.1.2.10 Gráfica No. 25

Cumplimiento Acuerdo Ministerial 146-2020 por parte de Microempresas de San José La Viña.



Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

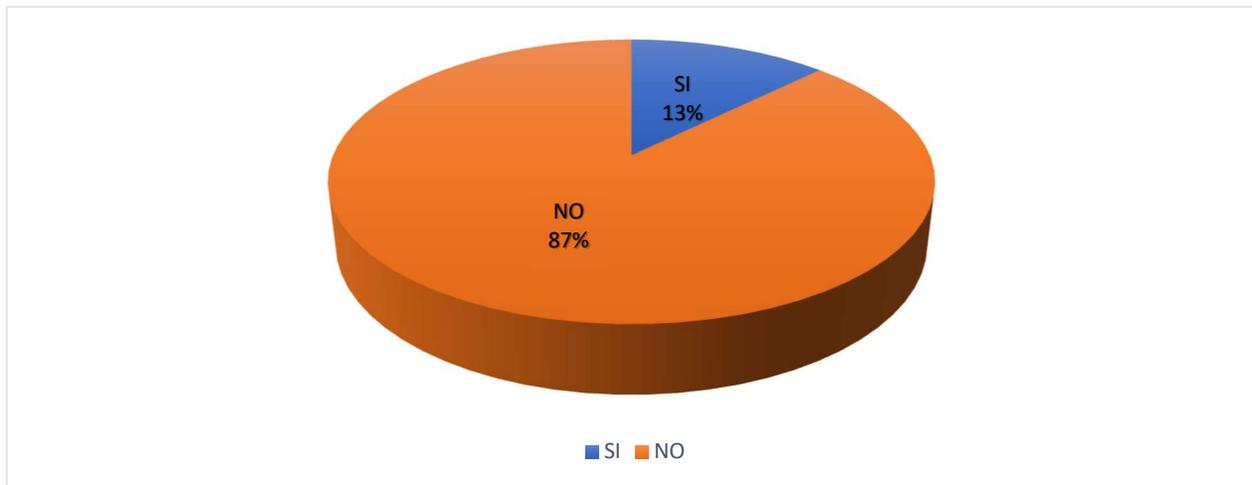
Según las respuestas proporcionadas por los entrevistados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango en su mayoría consideran que si cumplen con el Acuerdo Ministerial 146-2020, con un 68%, mientras que el 32% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta. La mayoría de los entrevistados comentó que únicamente con ver si utilizan mascarilla, es suficiente para determinar si se cumple o no con lo establecido en el Acuerdo previamente mencionado, ya que la mascarilla es el equipo de protección más accesible en cuanto a costo.

3.1.2.11 Aceptación del Acuerdo Ministerial 146-2020.

Según las respuestas proporcionadas por los entrevistados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango consideran en su totalidad que están de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 146-2020. Si bien es cierto algunos requisitos no aplican o no es posible cumplirlos, pero con los que se ajustan a su realidad, si es posible el cumplimiento.

3.2.1.12 Gráfica No. 26

Detección de Casos de SARS-CoV-2.

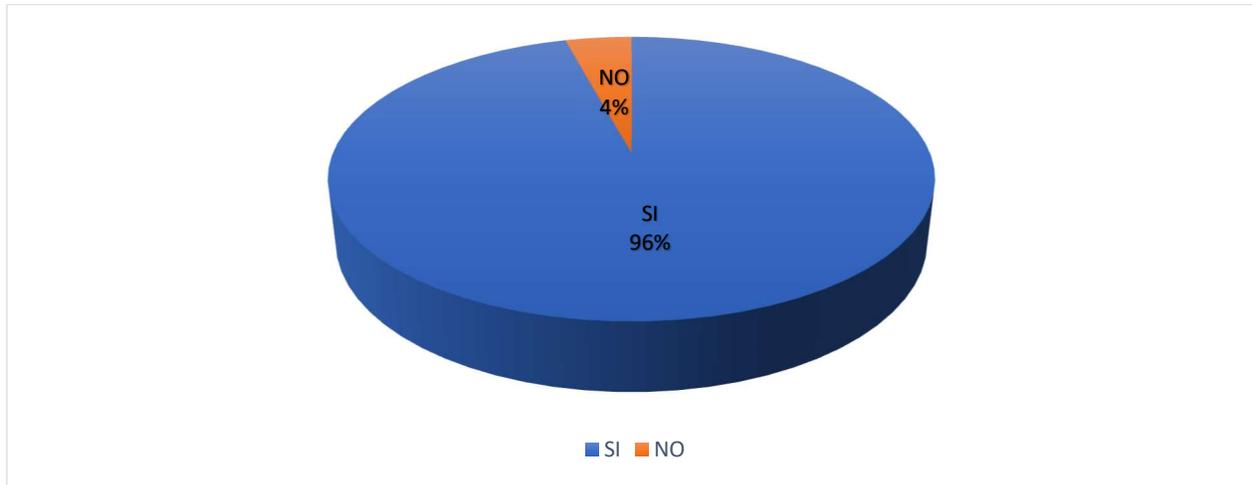


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los entrevistados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango indica que en el centro de trabajo si se han reportado contagios de SARS-CoV-2, con un 87%, mientras que el 13% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta. Los microempresarios que contestaron afirmativamente a la pregunta indicaron que los contagios no se dieron directamente en el centro de trabajo, sino que los trabajadores se contagiaron afuera del mismo.

3.1.2.13 Gráfica No. 27

Aceptación medidas establecidas por Ministerio de Salud.

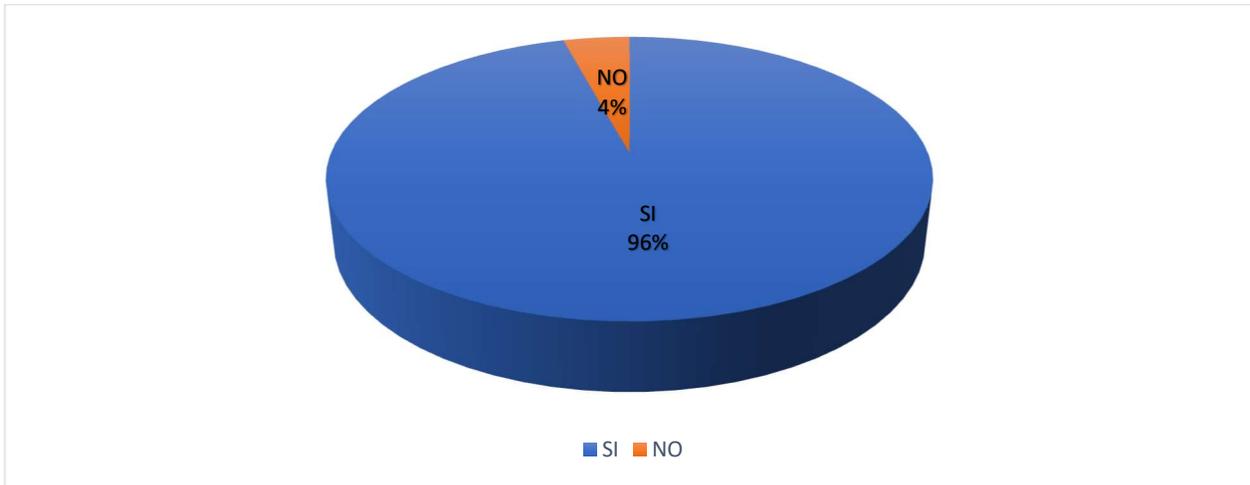


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los entrevistados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango consideran en su mayoría que en las medidas establecidas por el Ministerio de Salud para evitar contagios de SARS-CoV-2 en los centros de trabajo son adecuadas, con un 96%, mientras que el 4% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta. Algunos de los entrevistados hubieran deseado que el Ministerio de Salud les proporcionara algunos insumos de limpieza y desinfección para usar en los centros de trabajo, ya que ha sido complicado poder comprarlos. Los que contestaron afirmativamente mencionaron que las medidas si funcionan y cumplen con su objetivo, el problema es que los trabajadores no se cuidan al terminar la jornada laboral y es ahí donde se contagian.

3.1.2.14 Gráfica No. 28

Conocimiento sobre trato a casos positivos de SARS-CoV-2.

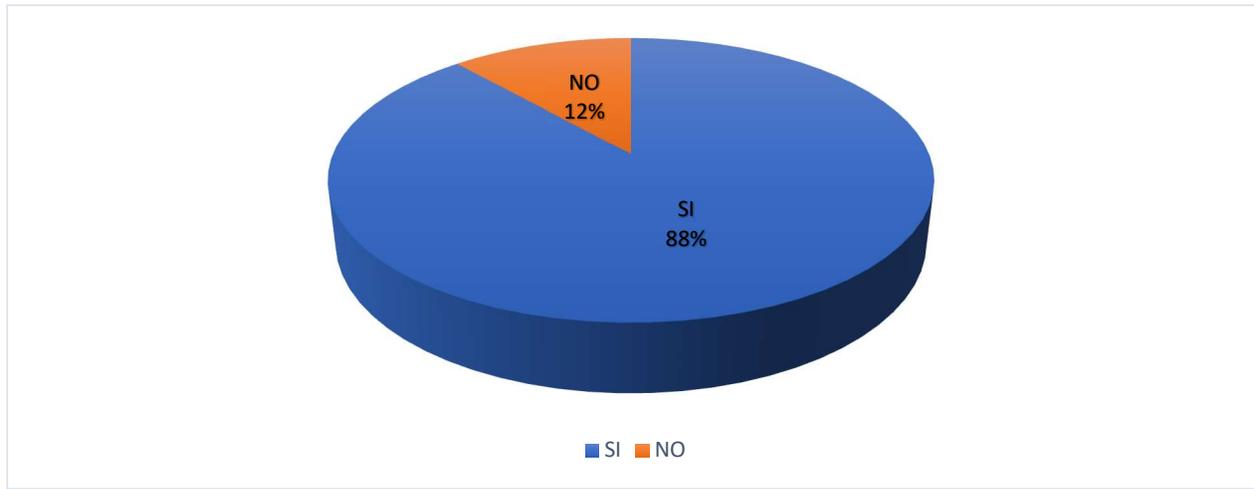


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los entrevistados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango en su mayoría tienen conocimiento de que hacer en caso de darse un contagio de SARS-CoV-2 en los centros de trabajo, con un 96%, mientras que el 4% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta.

3.1.2.15 Gráfica No. 29

Mejora de ingresos acorde a desescalada de confinamiento.

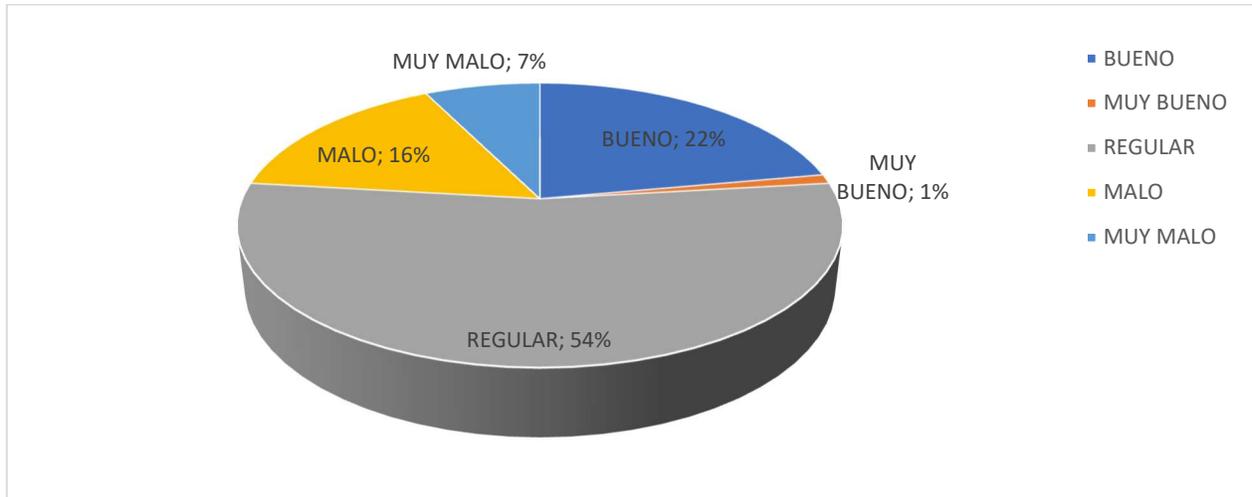


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Durante las entrevistas la mayoría de los microempresarios manifestó que consideran que, si se diera la reapertura al confinamiento, sus ingresos pueden mejorar considerablemente, debido a que las personas tendrían más libertad y seguridad para poder consumir sus productos o servicios. Una pequeña parte de los entrevistados que fueron considerados como “esenciales” durante los toques de queda y desde el inicio de la pandemia, mencionaron que las ventas se han mantenido, por lo que la reapertura no significaría diferencia en cuanto a mejoras en sus ingresos por ventas. Según las respuestas proporcionadas por los entrevistados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango en su mayoría contestaron que sus ingresos si mejorarían al darse la reapertura al confinamiento.

3.1.2.16 Gráfica No. 30

Actuar del Gobierno para control y manejo de la pandemia.

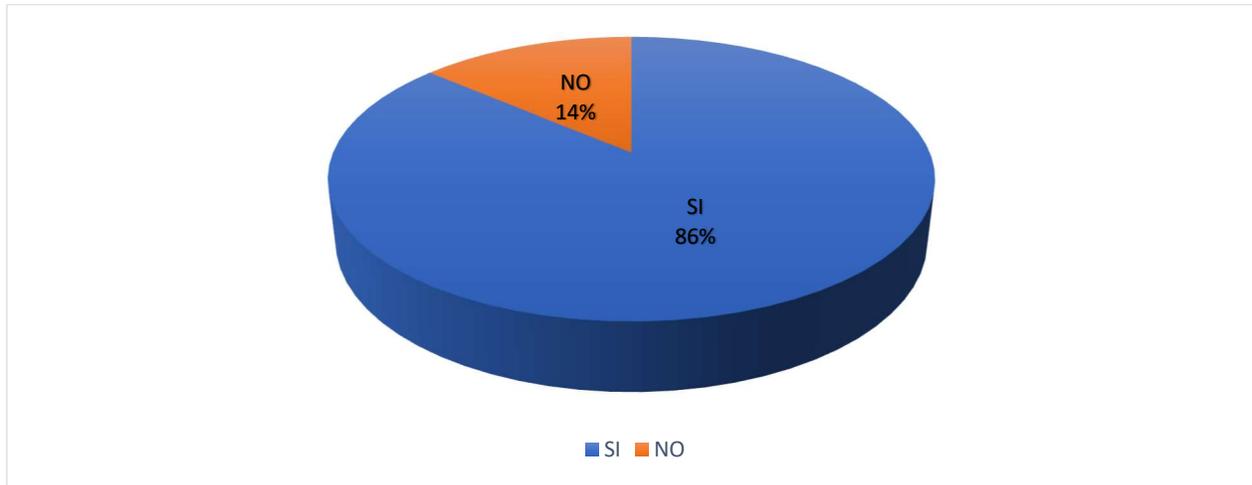


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Como complemento a la investigación, se consideró oportuno el conocer la opinión sobre el manejo de la pandemia por parte del Gobierno, la mayoría de los entrevistados, el 54% coincide en que el actuar ha sido Regular, comentando diversas causas, por ejemplo, la corrupción, la falta de medicina en los hospitales, falta de personal, etc. El 22% considera que ha sido Bueno, que, a pesar de las falencias en el sistema de salud, ha hecho lo que ha estado a su alcance, ya que no solo es responsabilidad del Gobierno, sino también de la población. Por otra parte, un 16%, estimó que el actuar ha sido Malo, a pesar de contar con suficiente tiempo para prepararse, no pudieron invertir en mejoras a la red hospitalaria. El 7%, manifestó que el actuar ha sido muy malo, expresando su descontento con la tardanza en la aplicación de vacunas, además de que se privilegió a ciertos sectores empresariales, permitiéndoles operar normalmente. Por último, el 1% expresó que el actuar del Gobierno ha sido Muy Bueno, indicando que la población no colabora cuidándose y respetando el distanciamiento social.

3.1.2.17 Gráfica No. 31

Falta de concientización y su incidencia en cumplimiento de acuerdo Ministerial 146-2020.

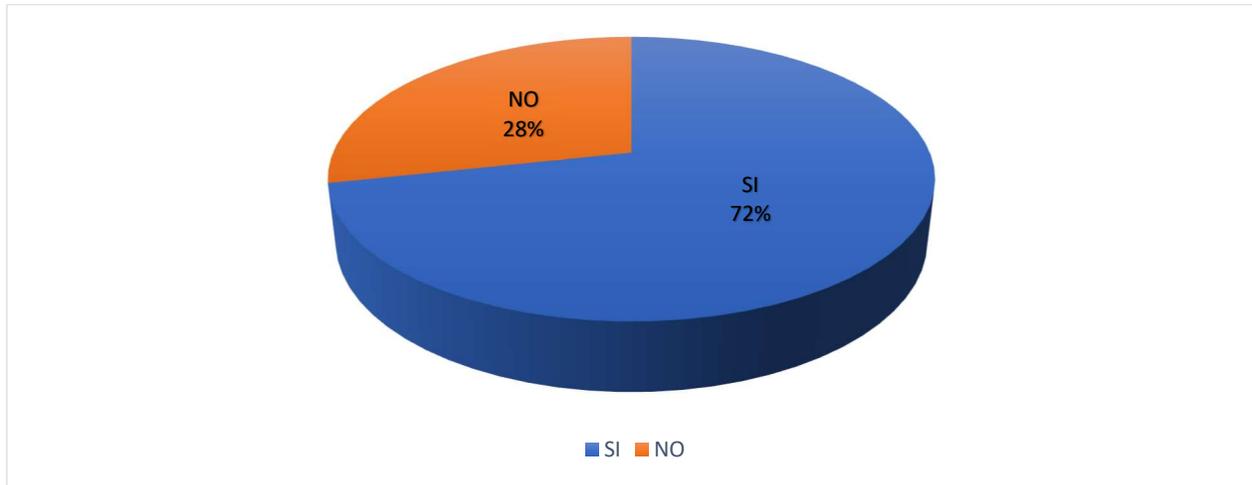


Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los entrevistados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango en su mayoría contestaron que la falta de concientización sobre la importancia del Acuerdo Ministerial 146-2020, si influye negativamente en el cumplimiento de este, con un 86%, mientras que el 14% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta. Entre los comentarios de los entrevistados, específicamente en los que contestaron que no a la pregunta, manifestaron que independientemente si se concientiza o no a la población, mientras no haya supervisión o multas, trataran de no cumplir con las reglas, por comodidad o desinterés.

3.1.2.18 Gráfica No. 32

Nueva Normalidad.



Fuente: Microempresarios Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, Investigación de Campo, Febrero-Marzo 2022.

Según las respuestas proporcionadas por los entrevistados se puede determinar que, los Microempresarios de San José La Viña, Quetzaltenango en su mayoría, con un 72%, que consideran posible volver a la Nueva Normalidad, mientras que el 28% de los encuestados contestó negativamente a la pregunta. Entre los comentarios de los entrevistados, específicamente en los que contestaron que no a la pregunta, expresaron su pesimismo ante la tardanza en la aplicación de las vacunas y la falta de colaboración de la población al no actuar de manera responsable al cumplir con los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social.

3.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Con respecto a los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado con los Miro Empresarios del Cantón San José La Viña, Quetzaltenango y con una muestra de 95 personas, a continuación, se procede a describir los aspectos más importantes del trabajo de campo realizado.

- Entre los aspectos que llaman poderosamente la atención, se encuentra el hecho de la poca supervisión por parte de las entidades de salud, el 90% de los entrevistados contestó que no han recibido visitas para verificar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, parte importante de la creación de reglamentos y leyes, es velar por el cumplimiento de estos, diseñando herramientas o estrategias de supervisión, para evaluar resultados del alcance.
- Otro aspecto que se pudo observar fue la falta de conocimiento de la existencia del Acuerdo Ministerial 146-2020, el 85% de los entrevistados manifestó que no tenía conocimiento, tomando en cuenta la fecha de la creación del acuerdo y la fecha en que se realizó la presente investigación, ha pasado un tiempo considerable, en el que las autoridades del Ministerio de Salud, tuvieron que dar a conocer la creación de dicho Acuerdo.

3.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.2.1 Conclusiones

- a) El bajo nivel de conocimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, nos muestra que los Microempresarios han estado protegiéndose y protegiendo a sus trabajadores, basándose únicamente en las recomendaciones básicas que han recibido durante todo el tiempo que ha durado la pandemia, no ha existido supervisión ni concientización por parte de las entidades de salud, que permita un mejor cumplimiento del Acuerdo, básicamente la población se ha cuidado por interés propio.

- b) Entre los factores importantes que no cumplen los Microempresarios sobre el Acuerdo Ministerial 146-2020 se encuentra, la realización del tamizaje a los trabajadores antes de iniciar la jornada laboral, el 60% de los entrevistados manifestó que no lo realiza y es algo que les permitirá la identificación de casos sospechosos de SARS-CoV-2. Otro factor importante es que el 84% de los encuestados, indica que no están registrados en el distrito de salud donde deben detallar los protocolos y actividades sanitarias, este factor permitirá a las entidades de salud poder realizar rastreos en caso de darse un contagio y evitar que el virus se propague fácilmente.

- c) Mediante el presente estudio se determinó que el nivel de aceptación del Acuerdo Ministerial 146-2020 es alto, el 100% de los entrevistados manifestó estar de acuerdo con lo que está establecido en dicho acuerdo, además como se puede observar en la gráfica #28, el 96% indica que está de acuerdo con las medidas para evitar contagios de SARS-CoV-2, establecidas por el Ministerio de Salud, manifestando que son adecuadas y que cumplen con el objetivo que es el de proteger a los trabajadores.

3.2.2 Recomendaciones

- a) Se recomienda a las autoridades de Salud locales, Realizar Jornadas de Socialización acerca del Acuerdo Ministerial 146-2020, para que la población interesada, tenga conocimiento de toda la información concerniente al caso y pueda utilizarla para beneficio propio.
- b) Se recomienda a los Microempresarios, cumplir con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 146-2020 en cuanto al Tamizaje y registro ante las autoridades de salud, aspectos que fueron los que presentaron mayor índice de incumplimiento, para contribuir a un mejor cumplimiento de dicho Acuerdo.
- c) Las autoridades de Salud, teniendo en cuenta que la población está anuente a cumplir con el Acuerdo Ministerial 146-2020, deben de proveer de insumos básicos y toda la información que sea necesaria de manera oportuna, ya que será de vital importancia para lograr la desescalada de medidas de reapertura.

Se sugiere socializar los resultados de la presente investigación con las Autoridades del Cantón San José La Viña, para que tomen las consideraciones del caso.

3.3 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Según con la hipótesis de investigación, la cual señala que: **“La falta de concientización de Los Microempresarios del Cantón San José La Viña de Quetzaltenango sobre la importancia del Acuerdo Ministerial 146-2020 incide negativamente en el cumplimiento de este.”**; se establece que en el Cantón San José La Viña, Quetzaltenango no se cumple con el Acuerdo Ministerial 146-2020, debido a la falta de concientización sobre su importancia. Al observar los datos que a continuación se describen, con toda seguridad que amerita el caso, se puede decir que **la hipótesis se aprueba**. Para ello se procedió a analizar las variables en conflicto, mediante el siguiente procedimiento estadístico.

Para establecer la objetividad del estudio se utilizó el método estadístico, Coeficiente “Q” de Kendall y para una mejor comprensión, se tendrá a bien explicar en qué consiste y cómo se establecen los resultados en relación con las variables de la investigación.

“Este coeficiente mide la asociación entre dos variables a nivel nominal o clasificatorio y se usa en cuadros de dos columnas por dos renglones. Los valores que puede alcanzar oscilan entre -1 y $+1$; cuando es igual a -1 indicará una completa disociación entre las variables, y si es igual a $+1$ mostrara una asociación total.

En caso de que el valor sea igual a cero, se concluye que no hay asociación o relación entre las variables, lo cual es diferente al hecho de que exista una disociación completa.

Para los demás valores puede aplicarse la siguiente regla:

$+1$ = Correlación Alta Positiva.

-1 = Correlación Alta Negativa.

0 = No Existe Correlación”¹⁴.

¹⁴ROJAS, Raúl. (2006). Guía para realizar investigaciones sociales. Trigésima Tercera Edición. Plaza y Valdés Editores. México. pp. 431

Cuadro No. 1

Indicadores de Correlación del Coeficiente “Q” de Kendall

Valor del Coeficiente	Magnitud de la Asociación o Correlación
Menos de 0.25	Baja
De 0.25 a 0.45	Media Baja
De 0.46 a 0.55	Media
De 0.56 a 0.75	Media Alta
De 0.76 a 1.00	Alta

Fuente: ROJAS, Raúl. (2006). Guía para realizar investigaciones sociales. Trigésima Tercera Edición. Plaza y Valdés Editores. México. pp. 431

En el Cuadro No. 1 se observa los valores de correlación los cuales están determinados por estándares, que pueden ser: correlación baja, correlación media baja, correlación media, correlación media alta y correlación alta. Entre más cerca este el dato obtenido de la unidad (en positivo o negativo) indica que las variables están más asociadas.

Por medio de esta breve explicación de la aplicación del coeficiente “Q” de Kendall, se hará el respectivo cruce de variables de la hipótesis de esta investigación y el análisis de estas, con ello, se determinará el grado de correlación existente entre dichas variables.

La variable independiente de la hipótesis (**Concientización**) se vinculará con el primer cuestionamiento; mientras que la variable dependiente: (**Cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020**), se ligará en el segundo, como se muestra en el Cuadro No. 2 y 3.

Cuadro No. 2
Análisis de Correlación entre Concientización y Cumplimiento del Acuerdo
Ministerial 146-2020.

1. ¿Alguna entidad del Ministerio de Salud lo visitó con el objetivo de concientizar sobre la importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020?

	Sí	No
Sí	23 A	72 B
No	4 C	91 D

$$Q = \frac{AD - BC}{AD + BC} = \frac{23(91) - 72(4)}{23(91) + 72(4)} = \frac{1805}{2381} = 0.76 = 76\%$$

Aplicada la fórmula para determinar el coeficiente “Q” de Kendall, el resultado obtenido es 0.76, lo que indica que la relación de la Concientización y el Cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, es “alta” lo que señala que la fuerza de asociación de ambas es la esperada, en virtud que la Concientización tiene una correlación alta con el cumplimiento del acuerdo ministerial, es decir que lo ideal es que la formula diera “1”, o un valor cercano a la unidad, y fue de esa manera.

Para poder tener un dato que pueda explicar a fondo el resultado obtenido, se le aplicará el **coeficiente de determinación (Q²)**, el cuál determina el porcentaje de la asociación de las variables. Para este caso es:

$$(Q^2) = (0.76)^2 = 0.58 = 58\%$$

Este dato indica que la concientización, incide en un 58%, en el cumplimiento del acuerdo ministerial, motivo por el cual se deben de implementar soluciones a la concientización con el fin de mejorar el cumplimiento del acuerdo.

CAPITULO IV

PROPUESTA

I. Nombre de la Propuesta

“PROYECTO ASEGURAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO MINISTERIAL 146-2020, POR LOS MICROEMPRESARIOS DEL CANTÓN SAN JOSÉ LA VIÑA, QUETZALTENANGO”.

II. Introducción

Con relación a los resultados obtenidos durante el trabajo de investigación, se detecta la necesidad de implementar acciones que permitan la divulgación del Acuerdo Ministerial 146-2020 y además el cumplimiento de este.

La presente propuesta tiene como finalidad generar una concientización a los Microempresarios de San José La Viña y que al mismo tiempo fomente la implementación o mejora de los protocolos de salud y bioseguridad que se tienen actualmente. Con la ejecución de estas acciones, se mejorará la salud y seguridad ocupacional, permitiendo también que los empleados se involucren en la solución del inconveniente.

III. Justificación

Esta propuesta se realiza con la finalidad de mejorar el grado de conocimiento y cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020 por parte de los micro empresarios del Cantón San José La Viña, Quetzaltenango, posterior al análisis y discusión de resultados obtenidos en la investigación realizada, por medio de la cual se logró evidenciar el incumplimiento de dicho

Acuerdo Ministerial, dado el porcentaje bajo de cumplimiento de los requisitos; estos resultados son de suma importancia y es necesario brindarle una solución a corto plazo, estando los micro empresarios conscientes de que su éxito depende de la participación y seguimiento que se le dé a los protocolos de bioseguridad.

Con respecto a lo anterior, se ve en la necesidad de implementar un “Proyecto de aseguramiento del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020” el cual permita proteger a los microempresarios, a sus empleados y a los clientes, con la implementación de esta propuesta se considera se podrá contribuir al descenso de las medidas de seguridad y desescalada al confinamiento, tomando en cuenta que es importante proteger la salud de los empleados y así prevenir contagios del SARS-CoV-2.

IV. Objetivos

a) Objetivo general

Contribuir a la creación de conciencia entre los Microempresarios sobre la importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, en el Cantón San José La Viña, Quetzaltenango.

b) Objetivos específicos

- Otorgar a los microempresarios el conocimiento necesario sobre el Acuerdo Gubernativo 146-2020.
- Proponer alternativas que contribuyan a generar mejoras en la salud y seguridad ocupacional de los centros de trabajo.
- Lograr con esta propuesta que los microempresarios cuiden a sus trabajadores y a los clientes.

V. Descripción de la propuesta

A continuación, se presentan distintas estrategias las cuales permitirán contribuir a la concientización sobre la importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, divididas por actividades y pasos a seguir, con las cuales se podrán apoyar tanto los empleados como los microempresarios, quienes deberán trabajar juntamente con el fin primordial de protegerse del SARS-CoV-2.

VI. Enfoque de la estrategia

La estrategia va enfocada a la mejora del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, siendo esto indispensable debido a los resultados del trabajo de campo donde se demostró no solo la falta de conocimiento de dicho Acuerdo, sino también que no lo cumplen a cabalidad, por lo cual se debe de generar una solución viable que lo permita. Esto se puede lograr por medio de capacitaciones constantes de parte de las Entidades de Salud Locales y a la facilitación de insumos de limpieza y equipo de protección para los empleados, por medio de los cuales se podrá ir observando el cambio favorable en la aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad en los centros de trabajo.

VII. Estrategias

Para la implementación de la propuesta denominada “Guía para crear conciencia sobre la importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020 y tomar acción frente al SARS-CoV-2”, se llevarán a cabo una serie de actividades las cuales se detallan a continuación:

Estrategia No.1

Socialización del Acuerdo Ministerial 146-2020.

El Acuerdo Ministerial 146-2020 fue elaborado con el objetivo fundamental de retornar a la vida productiva y reactivar la economía nacional, por tal razón es importante su cumplimiento

a cabalidad para que los microempresarios y sus empleados tengan una guía que deben conocer y poner en práctica para prevenir los contagios de SARS-CoV-2 en los Centros de Trabajo.

Los microempresarios deben actuar de la manera siguiente:

1. Brindar el equipo e insumos necesarios para protección al personal de los centros de trabajo.
2. Proveer de espacios adecuados para que los empleados puedan cumplir con el distanciamiento social en los centros de trabajo.

El microempresario es responsable por velar y controlar que cada empleado cumpla con los protocolos de bioseguridad durante la jornada laboral.

Tiempo de duración

La socialización del Acuerdo Ministerial 146-2020 debe de realizarse tomando en cuenta los reglamentos vigentes para la realización de actividades donde se reúnan bastantes personas, para el cumplimiento del aforo permitido, por lo que en coordinación con el Alcalde Auxiliar, se pueden organizar grupos de representantes de los sectores que componen el Cantón San José La Viña y que tengan una duración de 45 minutos máximo.

Participantes

Todos los microempresarios del Cantón San José La Viña.

Estrategia No. 2

Evaluación de los protocolos de bioseguridad implementados por los microempresarios.

Para que se cumplan los distintos protocolos estipulados por las autoridades de salud, es primordial contar con una herramienta de evaluación y supervisión, que tenga como objetivo que el microempresario pueda darse cuenta en que aspectos está fallando para cumplir con lo requerido por el Acuerdo Ministerial 146-2020.

La aplicación y verificación de la herramienta de evaluación y supervisión, estará a cargo del Alcalde Auxiliar y de Representantes del Centro de Salud. El modelo de la herramienta de

evaluación y supervisión se detalla a continuación:



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Subgerencia de Prestaciones en Salud
 Departamento de Medicina Preventiva
 Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes



**LISTADO DE VERIFICACIÓN DE
 CONDICIONES LABORALES SEGURAS PARA EL SECTOR EMPRESARIAL
 ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19**

Datos generales de la empresa

Nombre de la empresa: _____ No. Patronal IGSS: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____ e-mail: _____
 Representante Legal: _____
 Persona entrevistada: _____ Cargo: _____
 Actividad Económica: _____ Productos Elaborados: _____
 Número de Trabajadores: _____ H _____ M
 Horario de trabajo: _____ Turnos: _____
 Inspector responsable: _____ Unidad de Gestión: _____
 Fecha de la visita: _____ No. de visita: _____ Próxima visita: _____

Check list de verificación de medidas preventivas

No.	Medida preventiva	Implementación			Observaciones
		Sí	No	No aplica	
SERVICIO DE SALUD EN LA EMPRESA					
1.	Monitor de SSO, 1 a 9 trabajadores				
2.	Monitor de SSO, Auxiliar de Enfermería				
3.	Monitor de SSO, Enfermero Profesional				
4.	Monitor de SSO, Médico Ocupacional				
5.	Comité Bipartito de SSO				
6.	Libro de Actas debidamente autorizado				
PUESTO DE CONTROL					
7.	Termómetro infrarrojo sin contacto				
8.	Mascarillas para el Servicio de Salud				
9.	Guantes de látex desechables para el Servicio de Salud				
10.	Dispensador con alcohol en gel para manos				
11.	Mascarillas descartables para casos sospechosos de COVID-19				



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
 Subgerencia de Prestaciones en Salud
 Departamento de Medicina Preventiva
 Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes



12.	Protocolo de actuación por presencia de casos sospechosos de COVID-19				
13.	Área de aislamiento para casos sospechosos de COVID-19				
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA					
14.	Registro diario del control llevado por el Servicio de Salud, en carpeta, firmado y sellado por la empresa				
15.	Registro semanal, del control realizado por el Servicio de Salud, en el Libro de Actas.				
PUESTOS DE TRABAJO					
16.	Distribución de los puestos de trabajo, permite el distanciamiento social				
BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE					
17.	Equipo de protección personal para personal de limpieza				
18.	Limpieza regular de superficies				
19.	Agua, jabón y toallas de papel desechable para el lavado de manos				
20.	Alcohol en gel para manos en lugares estratégicos				
21.	Socialización de buenas prácticas de higiene para el lavado de manos y al toser o estornudar				
TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES					
22.	Transporte proporcionado por la empresa para sus colaboradores cuenta con los permisos correspondientes				

 Inspector de Seguridad e Higiene
 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

 Nombre, firma y sello de la empresa

Resultados de la supervisión del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020.

Al estudiar los resultados obtenidos, las autoridades locales de Salud tendrán el conocimiento sobre si se están cumpliendo o no los requerimientos incluidos en el Acuerdo Ministerial 146-2020 y podrá saber en qué aspectos es necesario mejorar, quien podrá también posteriormente si lo cree necesario trasladar los resultados al Ministerio de Salud, para que se tomen las acciones que crean convenientes. En el caso de que los resultados de la supervisión sean negativos, se debe de motivar y capacitar en las carencias encontradas; y si son positivos, se debe incentivar a los microempresarios para que continúen cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y si es posible mejorarlos.

Tiempo de duración

La evaluación y supervisión del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, debe de realizarse una vez cada mes.

Participantes

Todos los microempresarios.

Estrategia No. 3

Jornadas de Información de Actualización.

Se debe establecer un sistema de información periódico sobre las actualizaciones en cuanto a protocolos, medidas de confinamiento y sistema de alertas, para que los microempresarios estén al tanto de los cambios que constantemente se realizan por parte del Ministerio de Salud, dichas jornadas deben ser realizadas cada vez que se emiten nuevos Acuerdos Ministeriales o Gubernativos relacionados con la pandemia de SARS-CoV-2.

VIII. Cronograma de Implementación

ESTRATEGIA	ENCARGADO	FECHA DE IMPLEMETNACION
Socialización del Acuerdo Ministerial 146-2020.	Ministerio de Salud	31/05/2022
Evaluación de los protocolos de bioseguridad implementados por los microempresarios.	Ministerio de Salud Alcalde Comunitario Representantes de Microempresarios	15/06/2022
Jornadas de Información de Actualización.	Ministerio de Salud.	Cada vez que se emita un nuevo Acuerdo Ministerial o Gubernativo relacionado a la pandemia de SARS-CoV-2

IX. Presupuesto para la implementación

Evento	Costo
Socialización de políticas de servicio y atención.	Q. 225.00
Capacitaciones sobre Calidad en el servicio.	Q. 475.00
Capacitación sobre Relaciones humanas.	Q. 625.00
Talleres de Integración del Trabajo en equipo.	Q. 625.00
Evaluación de las políticas de servicio y atención	Q. 850.00
TOTAL	Q. 2.800.00

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Ministerial 146-2020 Estrategia Nacional de Control de la Epidemia SARS COV-2 y Bases para la desescalada de las medidas de reapertura condicionada del confinamiento.

Guía para incorporar en los planes de prevención de riesgos laborales o de salud y seguridad ocupacional el apartado relacionado a la estrategia de prevención y control de brotes de SARS COV-2 en el centro de trabajo. MINTRAB.

Código de trabajo.

Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Número 2 -NRD2- CONRED.

Acuerdo Gubernativo 79-2020 Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la prevención y control de brotes de SARS COV-2 en el centro de trabajo.

Acuerdo Gubernativo 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

Guía de diagnóstico y manejo de pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19, IGSS

Guía Para La Limpieza Y Desinfección De Ambientes Covid-19, IGSS.

Acuerdo Gubernativo 178-2001 Para el Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en Guatemala.

Usuario loke, Club Ensayos, Monografía de Quetzaltenango, Enviado el 1 de mayo de 2013.

Recuperado de: <https://www.clubensayos.com/Historia/Monografia-De-Quetzaltenango/721759.html>

Grandin, G. (2000). The blood of Guatemala. Duke University Press.

USAC-CUNOC Carrera de Arquitectura - Diagnóstico Cantón San José La Viña

Usuario api-299940062, Scribd, Historia de La Microempresa en Guatemala. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/288808606/historia-de-la-microempresa-en-guatemala>

Organización Mundial de la Salud, Orientaciones para el público, Recuperado de: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

Cruz Roja Guatemala, Importancia del lavado de manos, Recuperado de:<https://www.cruzroja.gt/noticias/la-importancia-del-lavado-de-manos-en-tiempos-de-covid-19/>

Organización Mundial de la Salud, Cuándo y cómo usar la mascarilla, Recuperado de:<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

ANEXOS

PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencias Económicas
Administración de Empresas
Trabajo de Graduación

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS MICROEMPRESARIOS DEL CANTÓN SAN JOSÉ LA VIÑA, DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

La siguiente encuesta es un instrumento de investigación, será dirigida y administrada a usted estimado Microempresario, la cual tiene por objeto recopilar información acerca del Cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020 ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 Y BASES PARA LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO. La información que usted amablemente proporcione será de carácter confidencial y únicamente tendrá fines académicos que contribuirán a la concientización de los Microempresarios y a la población en general; por lo cual le agradeceré que responda las preguntas que a continuación se presentan.

1. Género: Masculino ___ Femenino ___
2. Rango de edad en que se ubica 18-20 ___ 21-30 ___ 31-40 ___ +41 ___
3. ¿Qué tipo de empresa posee? _____
4. ¿Está registrada su empresa en el Distrito de Salud, donde detalla los protocolos y actividades sanitarias de este centro de trabajo? Si ___ No ___
5. ¿Tiene clasificados a sus empleados en categorías de alto y bajo riesgo en caso de contraer SARS-CoV-2? Si _____ No _____

6. ¿Provee de medidas de distanciamiento social, que permitan la separación física de por lo menos 1.5 metros entre los empleados entre sí, y entre estos y los consumidores o dispone de barreras físicas que minimicen el contagio? Si___ No___
7. ¿Dispone de estaciones de limpieza apropiada de manos (lavamanos con jabón anti bacterial o gel de alcohol mayor al 60%)? Si_____ No___
8. ¿Todo el personal usa constante y apropiadamente mascarillas en el centro de trabajo?
Si_____ No___
9. ¿Protege a los empleados de alto riesgo de enfermedad por SARS-CoV-2 severa, a través de teletrabajo, cambio de responsabilidades que minimicen el contacto con clientes y otros empleados, disminución de transporte, viajes y traslados? Si___ No___
10. ¿Cuenta con un sistema de tamizaje de empleados al inicio de la jornada que evalúe síntomas sospechosos y la temperatura de los empleados? Si_____ No___
11. ¿Dispone de políticas de ausentismo por enfermedad que incluyan un registro de ausentismo, sus causas y período de ausentismo? Si_____ No___
12. ¿Ha reportado al Distrito de Salud Pública cualquier caso sospechoso de SARS-CoV-2 que se identifique en la empresa? Si___ No___
13. ¿Se estableció una política interna para asegurar el transporte de personas sospechosas de estar enfermos de SARS-CoV-2 acorde a los protocolos de salud, así como el cierre por 24 horas de áreas en las que el empleado sospechoso de estar enfermo haya utilizado hasta no haber sido desinfectadas? Si_____ No___
14. ¿Los trabajadores confirmados de estar enfermos de SARS-CoV-2, sintomáticos o asintomáticos, retornaron al trabajo hasta que cumplieron con los criterios establecidos para discontinuar el aislamiento? Si_____ No___
15. ¿Dispone de insumos para desinfectar que hayan sido aprobados por las guías del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social? Si_____ No___

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencias Económicas
Administración de Empresas
Trabajo de Graduación

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS MICROEMPRESARIOS DEL CANTÓN SAN JOSÉ
LA VIÑA, DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO.**

La siguiente entrevista es un instrumento de investigación, será dirigida y administrada a usted estimado Microempresario, la cual tiene por objeto recopilar información acerca del conocimiento sobre los reglamentos y estatutos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que deben ser aplicados en los centros de trabajo. La información que usted amablemente proporcione será de carácter confidencial y únicamente tendrá fines académicos que contribuirán a la concientización sobre las medidas para evitar contagios en los centros de trabajo; por lo cual le agradeceré que responda las preguntas que a continuación se presentan.

1. ¿Cuántas personas laboran en su empresa? ____
2. ¿Conoce usted a cerca del SARS-CoV-2? Si ____ No ____
3. ¿Tiene usted conocimiento sobre el Acuerdo Gubernativo 146-2020, que contiene requerimientos mínimos, que deben de cumplir las empresas para evitar contagios de SARS-CoV-2 entre trabajadores? Si ____ No ____
4. ¿Alguna entidad del Ministerio de Salud lo visitó con el objetivo de concientizar sobre la importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020? Si ____ No ____
5. ¿Está usted consiente de la importancia del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020 en su empresa? Si ____ No ____
6. ¿Alguna entidad del Ministerio de Salud ha supervisado que en su empresa estén cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 146-2020? Si ____ No ____
7. ¿Cumple usted con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 146-2020? Si ____ No ____
8. ¿Considera que el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020 influye en la desescalada de las medidas para la reapertura al confinamiento? Si ____ No ____

9. ¿Cree que las empresas del Cantón San José la Viña están cumpliendo con lo establecido en el acuerdo Ministerial 146-2020? Si ____ No ____
 ¿Por qué? _____
10. ¿Está usted de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 146-2020?
 Si ____ No ____
11. ¿Se han detectado casos de SARS-CoV-2 dentro de su empresa? Si ____ No ____
12. ¿Considera que las medidas establecidas por el Ministerio de Salud, para evitar contagios de SARS-CoV-2 en los centros de trabajo son adecuadas? Si ____ No ____
 ¿Por qué? _____
13. ¿Sabe qué hacer en caso de haber un contagiado de SARS-CoV-2 en su empresa?
 Si ____ No ____
14. ¿Considera que con la desescalada y la reapertura al confinamiento mejorarán los ingresos en su empresa? Si ____ No ____
 ¿Por qué? _____
15. ¿Cómo considera que ha sido el actuar del Gobierno para el manejo y control del SARS-CoV-2 en el país?
 Muy bueno Bueno Regular
 Malo Muy Malo
 ¿Por qué? _____
16. ¿Considera usted que la falta de concientización sobre la importancia del Acuerdo Ministerial 146-2020 incide negativamente en el cumplimiento de este??
 Si ____ No ____
17. ¿Considera que pronto se volverá a la “Nueva Normalidad”? Si ____ No ____

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1. TEMA

“CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL 146-2020 ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 Y BASES PARA LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO, EN LAS MICROEMPRESAS. (ESTUDIO REALIZADO EN EL CANTÓN SAN JOSÉ LA VIÑA, MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO)”

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ante la pandemia de SARS-CoV-2, el sector económico es uno de los más afectados debido a las políticas de prevención de contagios y medidas de confinamiento, lo cual ha provocado que muchas empresas, especialmente las microempresas, hayan tenido que cerrar definitivamente ante la imposibilidad de seguir operando sin poder generar ingresos. El teletrabajo ha sido una buena opción para la disminución de contagios, sin embargo, no todos los empresarios cuentan con equipo y recursos o la capacidad para implementarlos y utilizarlos. La población ha sido más cautelosa para administrar sus ingresos, evitando gastos innecesarios ante la preocupación de quedarse desempleados por la inestabilidad económica provocada por la pandemia. Debido a la desconfianza de la población de poder contagiarse de SARS-CoV-2, es necesario que los Microempresarios demuestren que cuidan a su personal y que también lo harán con la población que adquiera sus bienes o servicios, lo cual permitirá regresar pronto a la tan mencionada “Nueva Normalidad”.

El Acuerdo Ministerial 146-2020 fue creado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante la pandemia de SARS-CoV-2, para la desescalada de las medidas de confinamiento y aislamiento obligatorio e Indicadores para regresar a ellas, con el objetivo de retornar a la vida productiva y reactivación de la economía nacional.

El Cantón San José La Viña es uno de los lugares más poblados en la periferia de la Ciudad de Quetzaltenango, ya que es la vía de salida a otras comunidades que forman parte del Valle de Palajunoj, ubicado en el sur occidente de la ciudad, que además cuenta con el 75% de la población rural del Municipio de Quetzaltenango, en dicho Valle la población se ha caracterizado por dedicarse a la agricultura y por lo tanto utilizan esta vía para poder comercializar sus productos. Dada la importancia de su ubicación El Cantón San José la Viña ha sido motor de impulso para la creación de Microempresas, destacándose los productores de calzado, panaderos, abarroterías, entre otros.

Afrontar los retos de esta crisis no ha sido fácil, el panorama post SARS-CoV-2 aún es incierto, se requiere el compromiso de toda la población para evitar el aumento de contagios. Dada la necesidad de volver a la Nueva Normalidad no solo para la población en general, sino también para los Microempresarios, es de suma importancia que se determine el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 146-2020, ya que esto influirá en gran manera en la apertura de los centros de trabajo y las actividades económicas.

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, influye en la desescalada de las medidas para reapertura al confinamiento en el Cantón San José La Viña del Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango?

¿Están cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 146-2020 las Microempresas del Cantón San José La Viña del Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango?

¿Cuál es el grado de conocimiento que poseen los microempresarios del Cantón San José La Viña del Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, sobre el Acuerdo Ministerial 146-2020?

¿Qué expectativa tienen los microempresarios del Cantón San José La Viña del Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, ante la desescalada de las medidas para reapertura al confinamiento?

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El SARS-CoV-2 provocó un cambio radical en la manera de vivir de los guatemaltecos, desde su llegada al país el 13 de marzo de 2020, el Gobierno ha estado tratando de controlar los contagios con un sistema de salud casi colapsado por la poca o nula inversión de las anteriores administraciones, la pandemia originada por el virus provocó una crisis económica a nivel mundial. Muchas empresas tuvieron que recortar gastos, para poder seguir operando, aumentando los índices de desempleo a nivel nacional y en el peor de los casos tuvieron que cerrar operaciones definitivamente, ante la imposibilidad de poder generar ingresos. Ante la implementación de medidas de confinamiento y el temor de la población de contagiarse, las personas fueron más cautelosas y buscaron administrar de una mejor forma sus ingresos ya que el futuro era incierto.

Con la implementación de protocolos de salud y bioseguridad y la llegada de las vacunas, se han estado relajando poco a poco las medidas de confinamiento, la población está retomando sus actividades normales paulatinamente y la economía se ha estado reactivando en la mayoría de los sectores.

En el Cantón San José La Viña, existe una amplia variedad de microempresas entre las que se puede mencionar: panaderías, peleterías, abarroterías, etc. La creación del Acuerdo Ministerial 146-2020 ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 Y BASES PARA LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE REAPERTURA CONDICIONADA DEL CONFINAMIENTO, aplica para todas las empresas no importando su clasificación, ante la importancia de controlar los contagios y aspirar a que pronto se logre la “Nueva Normalidad”, es necesario determinar el cumplimiento de dicho Acuerdo Ministerial, para que los Micro Empresarios de la localidad ya mencionada puedan colaborar de una mejor forma a la Estrategia de Prevención y Control de la pandemia en los centros de trabajo, cumpliendo con las normas básicas y guías específicas elaboradas y aprobadas para cada sector.

5. OBJETIVOS

a) General

Determinar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020, por parte de los microempresarios del Cantón San José La Viña.

b) Específicos

Establecer el nivel de conocimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020.

Identificar los factores importantes que no se están cumpliendo del Acuerdo Ministerial 146-2020.

Conocer el nivel de aceptación del Acuerdo Ministerial 146-2020.

6. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

a) Espacial

La investigación se realizará en las Microempresas del Cantón San José La Viña, Del Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango.

b) Temporal

La investigación se realizará durante los meses de octubre a diciembre del año 2021, será de carácter sincrónico, tomándose en cuenta datos de la situación actual.

c) Teórica

La investigación se fundamentará principalmente en los temas relacionados con la Salud y Seguridad Ocupacional y áreas afines.

7. HIPÓTESIS

La falta de concientización de Los Microempresarios del Cantón San José La Viña de Quetzaltenango sobre la importancia del Acuerdo Ministerial 146-2020 incide negativamente en el cumplimiento de este.

8. OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis	Variabes	Dimensiones	Indicadores	Sujeto e Instrumento
La falta de concientización de Los Microempresarios del Cantón San José La Viña de Quetzaltenango sobre la importancia del Acuerdo Ministerial 146-2020 incide negativamente en el cumplimiento de este.	INDEPENDIENTE Concientización	- Concientización de microempresarios	-Conocimiento sobre el tema. -Mejoras constantes en aspectos de seguridad e higiene. - Aceptación del tema. -Factores importantes que no se cumplen. - Desescalada	Microempresarios / Clientes -Entrevista -Encuesta
	DEPENDIENTE Cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146 – 2020.	-Indicadores del cumplimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020 -Percepción de los Microempresarios	Nivel de conocimiento y desconocimiento del Acuerdo Ministerial 146-2020. -Expectativas de mejoras. -Seguridad. -Aplicabilidad.	

9. POBLACIÓN Y MUESTRA

Se tomará como base una población de 125 microempresas, las cuales conforman el total de microempresas ubicadas en el Cantón San José La Viña del Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango.

Formula

La fórmula utilizada para calcular la muestra que se utilizará en la investigación es la siguiente:

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la población

Teniendo una población de 125 microempresas, un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5%, la fórmula genera un resultado de 95 microempresarios los cuales se utilizarán como muestra para realizar la investigación.

10. UNIDAD DE ANÁLISIS

Las unidades por analizar serán las Microempresas del Cantón San José La Viña, del Municipio de Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango.

11. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para la investigación se emplearán los siguientes instrumentos:

- Encuesta: dirigida y administrada a los microempresarios o a los trabajadores de las microempresas.
- Entrevista: dirigida y administrada a los microempresarios.
- Observación: mediante visitas a las microempresas se hará una observación con el fin de identificar aspectos y datos visibles que se relacionen con el tema de investigación.

12. FICHA METÓDICA

FICHA METÓDICA	
Tipo de Investigación	No Experimental: En la investigación no se manipularán ninguna de las variables, por lo cual solamente se observará el fenómeno en su ambiente natural y posteriormente se procederá con el análisis de la variable independiente y dependiente.
Subtipo	Correlacional Causal: Durante la investigación se describirá la relación que existe entre las variables independiente y dependiente.
Método General	Deductivo: Partiendo de un marco general de información se analizará la situación particular de la institución.
Método Particular	Funcionalista: En la investigación se partirá desde una medición y un análisis de resultados obtenidos con base a los objetivos determinados en la misma, esto hasta llegar a cada elemento particular.
Recursos Materiales	Para esta investigación se utilizarán los siguientes recursos: 1 laptop HP 1 USB Kingston 1 Impresora Epson Hojas de papel bond tamaño carta Internet inalámbrico Tinta para impresora Libros
Recursos Humanos	El equipo para la realización de la investigación está constituido por: Asesor de tesis: Msc. Walter Santizo Estudiante: Christian Fernando Ortiz Illescas

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MESES					
	OCT. – NOV. 2022	DIC. 2022	ENERO- MAYO 2022	JUNIO - JULIO 2022	AGOSTO - OCTUBRE 2022	NOV. 2022 - ENERO. 2023
Elaboración de diseño de investigación						
Marco Teórico						
Recopilación de información						
Tabulación de Datos						
Análisis e Interpretación de Datos						
Conclusiones y Recomendaciones						
Propuesta						
Revisión ortográfica, caligráfica y de forma						
Impresión del informe						
Control del Proceso						

14. PRESUPUESTO

Recursos	Elementos	Costo Unitario	Costo Total
Humanos:			
Investigadores	1 persona		Q. 1,500.00
Asesor Metodológico	1 persona		Q. 6,000.00
		SUB-TOTAL	Q. 7,500.00
Equipos:			
Computadoras	1 maquina		Q. 5,800.00
Impresora	1 unidad		Q. 1,250.00
Tinta de impresora	1 cartucho		Q. 90.00
USB	1 unidad		Q. 145.00
Papel Bond	1 resma		Q. 50.00
Internet			Q. 250.00
		SUB-TOTAL	Q. 7,585.00
Bibliográficos:			
Libros	3 unidades	Q. 350.00	Q. 1,050.00
Variables (10%)			Q. 1,613.50
		TOTAL	Q. 17,748.50